



PLENARIA N°747

Septingentésima cuadragésima séptima

Jueves 18 de enero de 2024

Horario de inicio: 15:11 horas. Horario de término: 18.13 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Actas N° 742 y 743 de 07 y 14 de diciembre de 2023
- Cuenta de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- **Puntos de Tabla**
 - 1.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el día lunes 8 de enero de 2024 (70 minutos).
 - 2.- Presentación de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, sobre la consulta de bienes Patrimoniales y Culturales en el contexto de la elaboración de una política de patrimonio (60 minutos).
 - 3.- Varios e incidentes. (10 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 18 de enero, las quince horas con once minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima cuadragésima séptima sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°57 del Senado 2022-2026.

● **Asistencia y Excusas**

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 1. Antonia Allende C. | 15. Jaime Fierro C. |
| 2. Carlos Areche M. | 16. María Consuelo Fresno R. |
| 3. Ximena Azúa R. | 17. Nicolás Guiliani G. |
| 4. Alberto Barros R. | 18. Gabriel Hernández P. |
| 5. Leonardo Basso S. | 19. Claus Köbrich G. |
| 6. María Soledad Berríos Del S. | 20. Sergio Lavandero G. |
| 7. Pedro Calandra B. | 21. Camilo Llanquimán M. |
| 8. Gladys Camacho C. | 22. Jorge Martínez U. |
| 9. María Verónica Canales L. | 23. Roberto Neira R. |

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 10. Eduardo Castillo E. | 24. Francisco Nova M. |
| 11. Anaís Caviedes P. | 25. Dino Pancani C. |
| 12. Carmen De la Maza A. | 26. Mirliana Ramírez P. |
| 13. Andrés Dockendorff V. | 27. Juan Squella Serrano |
| 14. Claudio Falcón B. | |

- **Excusas por Inasistencia.**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y de las y los senadores: Óscar **Aguilera R.**, Marcelo **Arnold C.**, Sergio **Celis G.**, Soledad **Chávez F.**, Ismael **Oliva B.**, Gonzalo **Rojas A.** y Gloria **Tralma G.** (total 8)

Sin Excusas por Inasistencia: Fernanda **Marambio A.** (total 1)

- **Actas N° 742 y 743 de 07 y 14 de diciembre de 2023**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores las Actas N°s 742 y 743 de 07 y 14 de diciembre de 2023.

La secretaria Carolina Arias informa que sobre el Acta N°742 no hubo comentarios ni observaciones y el Acta N°743 se recibió un comentario por parte de la senadora Ramírez que ya fue acogido.

La Vicepresidenta pregunta al pleno si existen observaciones en la sala para las Actas N°s 742 y 743 de 07 y 14 de diciembre de 2023.

El senador Guiliani señala que tiene 2 observaciones para el Acta N°743 y que se encuentran en el punto 3 sobre su intervención cuando cita al exministro francés hay un párrafo de modificación y hará llegar el texto completo para que se pueda agregar al Acta. En el mismo punto 3, otra observación es que cuando habla el senador Pancani dice que se refiere a su declaración y estima que el “su” es abusivo, porque la propuesta fue patrocinada por seis senadores.

La Vicepresidenta solicita que haga llegar su observación de manera escrita.

La abogada asesora Rocío Seguel explica que las observaciones a las actas deben de presentarse en este momento para aprobarlas con conocimiento de esas observaciones, ideal señalando página y párrafo. Esto, con el objeto de poder entenderlas, ponerlas en conocimiento de todo el plenario y darlas por aprobadas. Señala que no se puede aprobar algo y que con posterioridad lleguen las observaciones.

El senador Guiliani señala que la segunda observación es simple, hay que ir al punto tres y donde dice “*su declaración*” cambiar por “*declaración propuesta por seis senadores*”. En el caso de la otra observación, tiene que buscar el texto del primer ministro francés que no tiene a mano en este momento, pero la puede buscar y hacer llegar.

El senador Castillo señala que, en esta misma Acta, en la página 26, segundo párrafo dice “*brillas*” y debiera decir “*grillas*”.

La Vicepresidenta da por aprobadas las Actas N°s 742 y 743 de 07 y 14 de diciembre respectivamente.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que la comisión continuó con el trabajo en subgrupos: El subgrupo sobre Política de Comunicaciones sigue esperando la revisión al documento por parte de la vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

El subgrupo sobre Defensoría Universitaria revisó el avance realizado durante 2023 del informe del Reglamento de la Defensoría, y definió una modalidad de trabajo que considere, primero, entrevistas con actores claves, y segundo, la incorporación de las mejoras y envíos para consulta pública de las indicaciones que se elaboran.

Finalmente, el subgrupo sobre Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) revisó la definición de la misión de la Universidad de Chile, de las unidades académicas, de universidades importantes del extranjero, y a partir de ello se identificaron algunos conceptos claves que podrían ser incorporados en una misión un poco más sintética que inicie la propuesta de PDI.

2.- Docencia e Investigación

La senadora Fresno informa que la comisión sesionó en forma híbrida con cuórum, revisaron su informe acerca de los cambios solicitados por el Magíster de Educación, con mención en informática educativa. También trabajaron en la propuesta que busca incorporar una evaluación de sustentabilidad y plan de salida en la presentación al Senado Universitario de los programas académicos.

3.- Presupuesto y Gestión

El senador Nova informa que la comisión se reunió sin cuórum. Durante la instancia discutieron la posibilidad de contratar a un pasante o tesista que preste ayuda en la elaboración de la Política de Universidad-Empresa. Además, conversaron sobre las complicaciones de la comisión para sesionar oficialmente, ya que algunos de sus integrantes tienen licencia médica o no pueden asistir.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión sesionó sin cuórum. La comisión revisó la presentación de la Consulta sobre Bienes Culturales y Patrimoniales, la cual se expondrá hoy. También discutieron aspectos relativos al itinerario de trabajo para el retorno a las actividades universitarias en marzo.

5.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

El senador Llanquimán señala que la comisión trabajó en las conclusiones del informe que se presentará durante la sesión plenaria del jueves 25 de enero. Esta exposición tiene por objetivo recoger las observaciones del pleno para optimizar el documento y finalizar su elaboración en marzo.

6.- Grupo de Trabajo sobre Educación Superior

Se informa que el grupo de trabajo no sesionó.

7.- Trayectoria Académica en la Universidad de Chile: un continuo profesional e institucional

Se informa que la comisión no sesionó.

● Cuenta de la Mesa

La Vicepresidenta informa que como Mesa tuvieron una reunión con el director de la Radio Universidad de Chile, señor Patricio López, para establecer y regularizar un convenio de colaboración entre la Radio y el Senado Universitario, ya que hasta ahora han tenido un trabajo desde hace tiempo con la radio, pero no existía un documento formal que diera cuenta de este convenio. En esta reunión se vieron varias posibilidades de trabajo y agendaron otra reunión para el próximo martes para seguir profundizando y cómo van a potenciar este trabajo que tienen en conjunto, además de poder establecer este convenio de colaboración. En la sesión anterior informó sobre la renuncia del señor Jorge Hermosilla, representante estudiantil. Comenta que ya se han iniciado las gestiones para poder realizar el proceso de elecciones dentro del marco regulatorio del Senado Universitario y del Reglamento de Elecciones y Consultas.

El senador Guiliani señala que al final de la sesión plenaria del 04 de enero, hizo llegar a la Mesa una constancia por una situación que ocurrió en la sala después de la sesión, durante la cual fue increpado por el senador Lavandero. Indica que no ha tenido respuesta sobre el actuar de la Mesa al respecto. Pregunta directamente si es que habían hablado con el senador o si eso no ha ocurrido.

La Vicepresidenta manifiesta que habló personalmente con el senador Lavandero tal como le dijo al senador Guiliani que lo haría. Señala que en la carta no había una solicitud expresa, solamente era una constancia, pero en respuesta a su carta le manifestó su interés en hablar con el senador.

El senador Barros consulta cuándo se podría tener información sobre la tramitación del acuerdo que se tomó respecto a iniciar los trámites referidos al protocolo ante escenarios de catástrofe.

La Vicepresidenta responde que esa consulta fue enviada hace bastante tiempo a la Rectoría y no han tenido esa reunión, que solicitaron hace un tiempo, por lo que insistirán en ello, considerando que en estas últimas semanas ha habido hartos trabajos en Casa Central.

● Puntos de Tabla

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el día lunes 8 de enero de 2024 (70 minutos).

La Vicepresidenta respecto a este punto señala que en Sesión Plenaria N°746 del 11 de enero, a propósito de un proyecto de acuerdo de seis senadores y senadoras, se aprobó la revocación del Acuerdo N°133/2023 que aprobaba una declaración de condena a la agresión a Palestina. En dicho contexto, con posterioridad la Mesa recepcionó los siguientes proyectos:

- Con fecha 2 de enero, se presentó a la Mesa una nueva propuesta de declaración sobre el conflicto, firmada por siete senadores/as (Hernández, Chávez, Martínez, Nova, Canales, Köbrich y Dockendorff).
- Con fecha 8 de enero, la Mesa recepcionó una nueva propuesta de declaración del Senado, patrocinada por un grupo de seis senadores (Pancani, Ramírez, Guiliani, Azúa, Chávez y Llanquimán)

Ambas se dispusieron en tabla de la sesión del 11 de enero, empezando por el proyecto presentado con fecha 2 de enero, utilizando un criterio de orden de ingreso.

En conocimiento de la propuesta, el órgano superior decidió dar despacho inmediato a la iniciativa, dándole discusión en dicho momento. En la misma sesión se presentaron 6 indicaciones, de las cuales 5 fueron aprobadas, para luego adoptar el Acuerdo SU N°014/2024 que aprueba la propuesta final de declaración - contemplando las indicaciones previamente aprobadas -. Así mismo, se indicó que esta no sería publicada hasta terminar con la discusión de la propuesta de declaración presentada con fecha 8 de enero.

En razón de agotarse el tiempo convocado para la sesión, el Senado no se pronunció respecto de la propuesta de declaración presentada el 8 de enero, por tanto, se ha destinado como punto en tabla el conocimiento de dicha propuesta. Para la tramitación de este proyecto, conforme al artículo 29, corresponde que la Plenaria del Senado Universitario se pronuncie sobre despacho inmediato o envío a comisión del proyecto.

Luego, respecto a las reglas para la discusión de este proyecto, en virtud del artículo 31, el texto de la declaración podrá ser aprobado, rechazado o ser objeto de indicaciones. Estas últimas deben presentarse en la discusión general, manifestadas expresamente como modificaciones al texto presentado y se promueve que se indique su fundamentación, ya que corresponderá que se abra discusión sobre ellas para su posterior votación. Recuerda que cada indicación debe votarse por separado.

Para dar inicio al punto, solicita al senador Pancani que pueda dar lectura de la propuesta.

El senador Pancani indica que partirá haciendo una aseveración personal. Señala que no cree en el binarismo de lo bueno o lo malo, porque por lo general por lo bueno o lo malo se cometen tremendas atrocidades sociales. Sin embargo, cree – a veces – que puede estar en lo correcto o lo incorrecto o puede estar del lado de los derechos humanos o no; puede estar del lado de la exigencia de mínimos civilizatorios y también puede estar en el otro lado. Considera que la declaración que han propuesto, aunque a veces las votaciones del acta de manera transversal molesta darle un estatus moral a la votación que han propuesto, pero es un convencido que tiene un estatus moral. Tiene un estatus moral, porque habla de vidas humanas, de culturas, economías, hambrunas, enfermedades, aniquilación, por ejemplo, en la vida universitario como se vio en el bombardeo y la demolición de la universidad Al-Israa

en Gaza, es como si toda la Casa Central de la Universidad de Chile la hubiesen demolido. Señala que, si eso no es masacre o no es genocidio, dice que tienen diferentes mínimos. Plantea que es una declaración la que presentará que se alinea, sin ninguna duda, con las víctimas, con la comunidad y el derecho internacional.

Declaración de Senadoras y Senadores Universitarios por la paz en Palestina

Estimada comunidad de la Universidad de Chile:

En nuestra calidad de representantes de los distintos estamentos de la Universidad, las y los senadores, expresamos nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo de Palestina: Gaza y Cisjordania.

1. El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2023 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos. Estos datos son relativamente coincidentes con los entregados con la ONU.

2. Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamas, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.

Señala que se pueden dar cuenta que en los dos primeros párrafos no hay objetivos, sino que una descripción de dos situaciones ocurridas concatenadas una por la otra.

3. Como Senadoras/es Universitarias/os no podemos quedar impávidas/os ante el asesinato de personas inocentes, mayoritariamente mujeres, niñas y niños y creemos indispensable llamar a la paz, a la liberación de todas/os las/os rehenes por parte de Hamas; de las ciudadanas/os palestinos presas/os sin cargos ni juicios y que las naciones del mundo obliguen al Estado de Israel a cesar los bombardeos y ataques terrestres y respete el derecho internacional.

4. Hacemos un llamado a nuestra comunidad universitaria en su conjunto a condenar esta masacre en la Franja de Gaza y Cisjordania y aportar, desde cada uno de nuestros lugares de incidencia, a la búsqueda de una solución pacífica y definitiva que se apegue a las innumerables resoluciones de las Naciones Unidas.

Agrega que en el punto 1, sería importante actualizar los datos (van 25 mil muertos aproximadamente) y en lo particular, le gustaría incorporar un quinto punto que fue el presentado por la senadora Berríos en la declaración anterior, donde hace un llamado a la comunidad universitaria, en términos de mantenerse unidas, ya sea, porque se adscriben a una comunidad o a otra.

La Vicepresidenta agradece al senador Pancani y plantea que se votará el despacho inmediato y luego se abrirá la discusión, además de las indicaciones que se propongan al texto.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que tal como lo indica la vicepresidenta, el primer voto es que está proyectado en pantalla para aprobar o rechazar el despacho inmediato. El rechazo de este significa que se dirigiría a una comisión.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza el despacho inmediato de la propuesta presentada por 6 senadores/as sobre una Declaración por la Paz en Palestina.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Azúa, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Caviedes, De la Maza, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Llanquimán, Martínez, Nova, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 1 (total 19). Los senadores Castillo, Fierro, Neira y Squella votan por la alternativa 2 (total 4). No hubo votos para la alternativa 3.

Acuerdo SU N°016/2024

La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba el despacho inmediato de la propuesta presentada por 6 senadores/as sobre una Declaración por la Paz en Palestina.

La Vicepresidenta señala que se ha aprobado el despacho inmediato, por lo tanto, se procede a la discusión y solicita que quienes hagan indicaciones al texto, sean claros en el texto y la redacción que se proponga.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Hernández consulta a la Mesa qué sucedería si se aprueba esta declaración considerando que hay otras sobre el mismo punto aprobada la sesión anterior y también para saber hacia el futuro, cómo proceder en estos casos, porque puede darse nuevamente la circunstancia de que se apruebe declaraciones distintas sobre un mismo punto. Eso lo lleva a la segunda cuestión, y es que, según lo que señala y lo que todos piensan, sería ilógico, absurdo que sobre un mismo tema hubiese dos declaraciones del Senado Universitario. La pregunta sería cómo explicar a la comunidad un proceder tan surrealista. Esta segunda declaración no debería aprobarse, considerando que la anterior, aprobada la semana pasada, recoge los puntos señalados en esta otra declaración propuesta, solo que en un lenguaje distinto que, en su opinión, es mucho más convocante y eso lo demostró la gran cantidad de votos que sacó esa declaración la semana pasada. También se presentaría el absurdo de que ambas declaraciones las tendría que firmar la Rectora, como exige el reglamento. Por lo tanto, la Rectora quedaría en una posición ante la comunidad universitaria, la comunidad nacional e incluso la comunidad internacional firmando dos declaraciones sobre el mismo punto, diferentes aprobadas con una semana de diferencia, quedaría en una posición realmente incomprensible, inentendible. Opina que la declaración de la semana pasada recoge todos los puntos, deberían llevar a rechazar la que se propone hoy.

La Vicepresidenta señala que es importante la pregunta, porque tienen una respuesta reglamentaria y una respuesta más bien política. Reglamentariamente está todo dentro de la reglamentación, pero desde el nivel más político, cabe mencionar el trabajo que intentó la

Mesa de tener una declaración consensuada. Lamentablemente llegaron a esta situación, donde se pueden encontrar con dos declaraciones. Le parece que la modificación al reglamento tal vez les podrá dar luces de cómo abordar esta situación en el caso de tener que hacer nuevas declaraciones del Senado Universitario, porque comparte la reflexión que hace el senador Hernández que, efectivamente, es raro que salgan dos declaraciones desde un mismo órgano, de una misma temática.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que entiende la inquietud, pero emitir un pronunciamiento como tal no tiene un límite o una cantidad de veces. En particular, los proyectos no son contrarios. Indica que se hubiese levantado una “alerta” si se hubieran encontrado dos declaraciones opuestas y no es el caso. El Senado Universitario como órgano político y deliberante va a decidir los pronunciamientos que estime conveniente hacer. Plantea que no puede indicar nada más dentro del ámbito reglamentario ni legal.

El senador Calandra indica que al igual que el senador Hernández, le causa confusión. Entiende cómo llegaron a esta tercera declaración, lo tiene claro cómo fue, pero le provoca una confusión, ya que la primera declaración fue discutida y se votó para anularla. Ahora tienen una segunda declaración, aprobada y van a sacar una tercera, es decir, tendrán que en rigor anular la segunda y discutir igual que la vez anterior, o sea, postergar esto y será una semana más de discusión. Dice entender al senador Pancani, la muerte le provoca una sensación repugnante, venga de donde venga. Opina que debieran buscar no como Senado, sino como humanidad una forma de terminar con esto. Señala que escuchó las noticias ayer o anteayer e Irán bombardeó un grupo ISIS en un país cercano a Israel y en otro de los países bombardeó un cuartel de Mosad. Indica que se están metiendo tres países más en este conflicto y como Senado son incapaces de sacar una simple declaración que diga: Paz, pedimos paz. Plantea que no cree necesario sacar una tercera declaración, tienen una segunda que es bastante contundente, si reconoce que no viene con toda la descripción de lo que es esta “carnicería”, pero hay que ser como la prensa, ser objetivos y no llenar de imágenes duras.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, señala que la abogada asesora Rocío Seguel hará una aclaración antes de continuar con las palabras.

La abogada asesora Rocío Seguel indica que se hizo alusión a la revocación que se hizo con anterioridad a una declaración aprobada en diciembre. Lo cierto es que en ese momento llegó un proyecto de acuerdo muy concreto, señalando en el punto primero que solicitaba revocar la declaración. Ahora, nos encontramos con dos proyectos con fechas distintas, de similares características, emitir una declaración propiamente tal y esa es la diferencia, principalmente y dirigiéndose al senador Calandra, indica de por qué no se dio curso de esa forma y como lo indicó con anterioridad, no son opuestas ni contrarias.

El senador Guiliani agradece la aclaración a la abogada asesora Rocío Seguel. Señala que quiere compartir algunas reflexiones: en diciembre con la declaración propuesta y aprobada por la plenaria estaban en la delantera. Hoy día con las declaraciones y el estado actual del Senado ya no están con la delantera, pero eso no importa, porque los derechos humanos no necesitan estar a la delantera o atrás, porque están siempre presentes y tienen que ser universal. Le parece que el Senado puede votar tanta declaración como quiera sobre un tema,

los procesos son dinámicos y evolucionan. Ahora cuando uno se focaliza en los derechos humanos al ser universales evita tener que volver a hacer una declaración, pero cuando uno se aleja de la realidad y del universalismo de los derechos humanos se puede requerir afinar declaraciones. Finalmente, quiere recordar que esta tercera propuesta nació con buena fe entre los miembros del pleno del 04 de enero. El acuerdo de buena fe que no se cumplió y, por lo tanto, votaron una segunda declaración la semana pasada, que fue aprobada con indicaciones y se encontraron con el hecho de votar una tercera declaración hoy día, siendo que acaban de aprobar un acta, donde aparece una primera declaración aprobada por la plenaria del Senado Universitario. La plenaria tendrá que hacerse cargo de estas situaciones hacia la comunidad. Hoy les toca votar una nueva declaración y por lo que a él le concierne, va a apoyar esta declaración que le parece más real y cercana a la realidad. Los eventos han ido empeorando a nivel de lo que ocurre en Gaza; el mundo está reaccionando cada vez más frente al genocidio, así que los eventos que ocurren actualmente, les dan la razón y dan la razón incluso en la primera declaración.

La senadora Ramírez señala que, con respecto a lo planteado por la abogada asesora Rocío Seguel, coincide en que las declaraciones no se contraponen, pareciera que, si se aprueba, debieran salir las dos, no le parece absurdo. Consulta al área jurídica si las declaraciones deben ser firmadas por la Rectora. Tiene esa inquietud, porque cuando el año pasado sacaron la declaración del reajuste del 12%, no recuerda que la haya firmado la Rectora. Entonces le gustaría saber qué sucedería en este caso, quién la debería firmar.

La Vicepresidenta responde que las declaraciones son firmadas por el Senado Universitario, no son firmadas directamente por la Rectora.

El senador Pancani plantea que le gustaría hacer un complemento y una propuesta, desconoce si es factible. El complemento es que el senador Calandra se refirió a que Irán ataca una parte de Siria y en Pakistán hubo 10 muertos, luego ayer Pakistán atacó Irán y hubo otros 10 muertos y termina señalando el poder terminar esta *carnicería*. Se imagina que con esto se refiere a lo que está ocurriendo en Gaza con 25 mil muertos y quería felicitar al senador Calandra, porque sumó un nuevo adjetivo a lo que está ocurriendo ahí hoy día. Plantea que, si bien las dos declaraciones quedan aprobadas con una discusión muy acotada, podrían votar cuál de las dos va a representar al Senado y dejar solo una.

El senador Hernández indica que en alguna ocasión se habló del punto de que los acuerdos del Senado tienen que ir con la aprobación de la Rectora, eso está en el reglamento del Senado, por lo tanto, le parece que la respuesta que se dio sea la correcta. Que no se haya procedido así en el pasado no quiere decir que sea lo reglamentario. Por lo demás, hay que recordar que la Rectora es la presidenta del Senado, entonces está expuesta su figura de todas formas, pero insiste en que tiene que firmar la declaración. Le parece que se debería aclarar este punto. En lo personal ha citado varias veces en ocasiones anteriores los artículos que se aplican y sorprende que haya tanto apego ahora al reglamento por parte de senadores/as cuando en el pasado se lo han querido saltar permanentemente.

Señala que quiere insistir en el punto, más allá de lo que todos puedan decir, es absurdo, ilógico, ridículo, rocambolesco, surrealista, ya que se habla permanentemente de adjetivos. Llamaría a este Senado a evitar ese bochorno, realmente quedamos en muy mal pie frente a la comunidad universitaria, la comunidad nacional. Esto se sabría, habría cartas en el

periódico señalando esta situación de que el Senado en un mismo día emite dos declaraciones sobre el mismo punto. Eso lo piensan, sin duda, todos los senadores y senadoras, pese a lo que digan, no hay ninguna duda, porque sería una situación completamente inédita.

La senadora Fresno indica que, en la misma línea, si se remiten al reglamento el art. 9 dice que la Rectora debe hacer un decreto para los acuerdos. Parece que debiera revisarse, pero es así.

La abogada asesora Rocío Seguel responde que la alusión es al art. 9 del Reglamento Interno del Senado Universitario que, por cierto, siempre se tienen presentes las normas reglamentarias y están en cumplimiento dentro del órgano, quien lo estime que no es así, puede hacer ese señalamiento donde corresponda. Indica que la naturaleza de una declaración o un pronunciamiento como tal no corresponderá con la dictación de un tipo de acto administrativo. Un acto administrativo declarativo, propiamente tal, es para zanjar una situación de derecho. Ninguna declaración o comunicado, si pueden ver dentro de la esfera universitaria que se emiten, a veces muchas otras organizaciones, emiten también las Facultades, la misma Rectora y la comunidad universitaria, no levanta un decreto, una resolución o un acto administrativo. Los actos administrativos no son enunciativos, son para declarar situaciones de derecho que requieren de esa formalidad. Una declaración no ha sido considerada para ser firmada por la Rectora, no se ha visto prudente ni estimamos se corresponde con la definición de acto administrativo propiamente tal y esa formalidad. Señala que aceptar esa teoría y, despersonalizando esta discusión, una autoridad podría vetar la opinión del órgano. Esos argumentos nos han llevado a que los decretos que dicta Rectoría son referidos a los reglamentos, a la creación de títulos o grados académicos y las demás atribuciones que tiene este órgano como tal, pero no aconsejamos que los pronunciamientos del Senado conlleven la exigencia de la firma de la rectora a través de un acto, de esta forma se corresponde con la naturaleza que tiene un pronunciamiento, una declaración y posición de este órgano.

La senadora Azúa solicita que se avance sobre el trabajo que se está discutiendo.

El senador Basso plantea que en su opinión la declaración que se les propone tiene formas y contenidos que la hacen parcial y, por lo tanto, inferior a la declaración que una mayoría relevante acordó la vez pasada. Menciona un par de ejemplos, dice: *las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado, donde fallecieron mil 200 personas*. Por una parte, dice que se han identificado acciones militares cuando no había acciones militares desde el 2005 hacia allá, sino que esto es una respuesta a un ataque; dice luego que *fallecieron mil 200 personas*. En ningún momento en esta aclaración, hay una condena explícita al ataque de Hamás, se habla de masacre y asesinato en Palestina, mil 200 israelíes fallecieron. Le parece que esa es una omisión que hace que esta declaración sea insalvable. Desde el 7 de octubre han caído más de 12 mil cohetes en Israel lanzados a poblaciones civiles, pero no solicita —como lo hace la otra declaración— que cesen los ataques por ambas partes. Indica que es imposible que haya Paz mientras haya un ataque de estas características. La declaración no condena el ataque terrorista; la declaración no hace que Hamás deje de atacar; la declaración no invita a avanzar en la promoción de los dos Estados, todo eso está bien recogido en la declaración anterior y, por lo tanto, solo queda rechazar la propuesta.

El senador Hernández señala que, en su opinión, como en muchas cosas de la vida y las distintas interpretaciones, sobre todo en el ámbito cívico, el art. 9 no se refiere a los actos administrativos y habla simplemente de acuerdos y señala que en relación con los acuerdos no es que la Rectora se pueda oponer, si la plenaria aprueba algo la Rectora lo tiene que aprobar, porque lo demás es parte del Senado, pero tiene que dictar un decreto que está claro a la luz del art.9. Si no se ha hecho antes se ha incumplido el reglamento. Plantea que la senadora Camacho es experta en derecho administrativo y quizás ella podría agregar algo al punto, pero no entiende por qué podría haber tanto resquemor que la Rectora aprobara la declaración que se dictara en este punto por parte del Senado.

La senadora Camacho señala que respecto a esto puede manifestar es que discrepa de la opinión jurídica, en este caso de la unidad jurídica que acá se ha expresado, le parece que el Senado es un órgano de la Universidad dotado de potestades, de facultades normativas y para hacer declaraciones se les aplica la ley N° 19.880 que dice que las declaraciones de voluntad – y este acuerdo es una declaración de voluntad – en ejercicio de potestad pública, son actos administrativos y que los órganos pluripersonales, como este, que son órganos normativos se expresan a través de acuerdos, que se llevan a cabo mediante resoluciones de la autoridad ejecutiva del órgano, en este caso la presidenta (Rectora). Le parece que cuando el art. 9 habla de los tipos de acuerdo que se pueden tomar y menciona las declaraciones, también tiene que aplicarse de acuerdo con lo que establece la ley, una norma superior al Reglamento Interno. Eso es en lo que su opinión jurídica o especializada cree.

La Vicepresidenta quiere hacer una moción de orden, respecto de la discusión que están llevando a cabo en este momento. Comprende que pueden tener distintas opiniones o interpretaciones de lo que dice el reglamento. Manifiesta que esto lo preguntó a rectoría y las declaraciones están asumidas como parte del órgano, no es necesario que deba tener esta aprobación por parte de la Rectora.

Solicita que para que se pueda abocar al punto que son las observaciones a esta declaración y las indicaciones en el caso de que algún senador o senadora quiera realizar a este texto.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, pide que en consecuencia las opiniones que ahora se viertan tengan como referencia a la declaración propiamente tal. Si alguien quiere añadir alguna indicación, hacerla presente para poder pasar y avanzar en este punto.

El senador Pancani indica que lo expresó con anterioridad, le gustaría sumar una indicación, no tiene la redacción propiamente tal, pero es el aporte que hizo la senadora Berríos para la declaración anterior. Le parece que enriquecería la tercera declaración, el poder sumarla y solicita que le ayuden con esa indicación.

La Vicepresidenta lee: *“Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra Universidad, particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto, a fin de que como colectivo logremos generar*

espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencias”.

El senador Pancani agradece e indica que eso dejarlo como numeral N°5.

El senador Guiliani señala que le ha causado sorpresa la discusión sobre el rol de la rectora. La rectora es presidenta del Senado y de la plenaria, entonces la democracia hace que cuando una votación se aprueba o rechaza sea lo que sea el tema, siempre está presente indirectamente la figura de la rectora, porque es presidenta del Senado. Por lo tanto, cualquier decisión que se tome en presencia o ausencia física de ella, es parte del acuerdo que se toma, por defecto.

La senadora Camacho asiente e indica que es quien preside el Senado y es quien tiene que ejecutar las decisiones.

El senador Hernández le sugiere al senador Guiliani que lea el art. 19 del reglamento, porque al parecer nunca lo ha leído.

La senadora Azúa indica que en el punto dos de la declaración que dice: *Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamas, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.* Señala que modificaría y coincide en ese sentido con el senador Basso, las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado *terrorista* perpetrado por Hamás en donde *murieron* 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240.

El senador Pancani plantea que esa indicación se votará, pero en los datos entregados en el párrafo uno, tampoco se habla de que por el terrorismo del Estado de Israel han muerto 23 mil personas, por lo tanto, lo que se mantiene es un estilo de no calificar la lamentable muerte de 23 mil personas en un caso y mil 200 en otra, por eso no estaba el terrorismo.

La senadora Camacho solicita a la senadora Azúa que precise en qué lugar quiere hacer la indicación.

La senadora Azúa responde que en el punto dos: *“Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado terrorista perpetrado por Hamás en donde murieron 1.200 personas...”*.

El senador Lavandero dice tener una inquietud respecto al orden: primero, uno se pronuncia si acepta o rechaza la declaración, pero se imagina que una vez que está aceptada se pueden hacer declaraciones.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, señala que la modalidad es votar las indicaciones primero, al igual que la vez pasada. Son dos indicaciones y luego se vota el texto.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que la primera indicación es la del senador Pancani que trata de reiterar un párrafo quinto que se dispuso en la sesión anterior para incorporarlo

también a esta declaración. En segundo lugar, es lo señalado por la senadora Azúa de incorporar el término *terrorista* entre las palabras *atentado* y *perpetrado*. Además, de reemplazar la palabra *fallecieron* por *murieron* dentro del párrafo segundo. Tras finalizar esta votación y discusión de las indicaciones, se votará finalmente si se aprueba o se rechaza la declaración con estos cambios. Si no hay más dudas sobre este procedimiento, que es igual al de la vez anterior, se enviaría el primer voto a los correos electrónicos.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: "La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Pancani para modificar la propuesta de Declaración por la Paz en Palestina en el siguiente sentido:

Agrégame un nuevo punto 5 del siguiente tenor: "Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia."

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Allende, Azúa, Barros, Canales, Castillo, Caviedes, De la Maza, Köbrich, Llanquimán, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 1 (total 11). Las y los senadores Areche, Calandra, Camacho, Falcón, Fresno, Hernández, Lavandero, Neira y Squella votan por la alternativa 2 (total 9). Se abstienen los senadores Basso, Berríos, Fierro, Guiliani, Martínez y Nova (total 6).

Acuerdo SU N°017/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación presentada por el senador Pancani para modificar la propuesta de Declaración por la Paz en Palestina en el siguiente sentido:

Agrégame un nuevo punto 5 del siguiente tenor: "Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia."

La abogada asesora Rocío Seguel señala que como ya lo adelantó con anterioridad, la segunda indicación es la presentada por la senadora Azúa, de incorporar la palabra el término *terrorista* entre las palabras *atentado* y *perpetrado* y reemplazar la palabra *fallecieron* por *murieron* dentro del párrafo dos de la propuesta.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: "La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por la senadora Azúa para modificar la propuesta de Declaración por la Paz en Palestina en el siguiente sentido: Incorporar la palabra "terrorista" entre las palabras "Atentado" y "perpetrado". Y, reemplazar la palabra "fallecieron" por "murieron". "

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Allende, Azúa, Barros, Castillo, Fierro, Köbrich, Neira y Ramírez votan por la alternativa 1 (total 8). Las y los senadores Areche, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Caviedes, De la Maza, Falcón, Fresno, Guiliani, Hernández, Lavandero, Nova, Pancani y Squella votan por la alternativa 2 (total 15). Se abstienen los senadores Basso, Llanquimán y Martínez* (total 3).

*El senador Martínez vota a viva voz.

Acuerdo SU N°018/2024

**"La Plenaria del Senado Universitario acuerda rechazar la indicación presentada por la senadora Azúa para modificar la propuesta de Declaración por la Paz en Palestina en el siguiente sentido:
Incorporar la palabra "terrorista" entre las palabras "Atentado" y "perpetrado". Y, reemplazar la palabra "fallecieron" por "murieron". "**

La abogada asesora Rocío Seguel indica que se está proyectando el texto final de la declaración con los cambios ya votados y que pasa a leer:

Estimada comunidad de la Universidad de Chile:

En nuestra calidad de representantes de los distintos estamentos de la Universidad, las y los senadores, expresamos nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo de Palestina.

1. El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2023 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos.

2. Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamas, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.

3. Como Senadoras/es Universitarias/os no podemos quedar impávidas/os ante el asesinato de personas inocentes, mayoritariamente mujeres, niñas y niños y creemos indispensable llamar a la paz, a la liberación de todas/os las/os rehenes por parte de Hamas; de las

ciudadanas/os palestinos presas/os sin cargos ni juicios y que las naciones del mundo obliguen al Estado de Israel a cesar los bombardeos y ataques terrestres y respete el derecho internacional.

4. Hacemos un llamado a nuestra comunidad universitaria en su conjunto a condenar esta masacre en la Franja de Gaza y Cisjordania y aportar, desde cada uno de nuestros lugares de incidencia, a la búsqueda de una solución pacífica y definitiva que se apegue a las innumerables resoluciones de las Naciones Unidas.

5. Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que esta es la declaración que se va a entender subsumida en el voto, no estará expresa y el voto indicará que si se aprueba o rechaza la declaración contemplando la indicación previamente aprobada que es el párrafo quinto. El voto será enviado a los correos electrónicos de las y los senadores.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la Declaración por la Paz en Palestina con las modificaciones previamente aprobadas y que sea difundida a la comunidad universitaria a través de los canales formales de comunicación del Senado.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Allende, Azúa, Caviedes, Guiliani, Llanquimán, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 1 (total 7). Las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez, Neira, Nova y Squella votan por la alternativa 2 (total 20). No hubo votos para la alternativa 3.

Acuerdo SU N°019/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda rechazar la Declaración por la Paz en Palestina con las modificaciones previamente aprobadas y que sea difundida a la comunidad universitaria a través de los canales formales de comunicación del Senado.

El senador Lavandero manifiesta que quería precisar la consulta que tenían y la diferencia entre la parte jurídica y algunos de las y los senadores, por lo que sugiere a la Mesa que se consulte a la Contraloría General de la República, porque hay que dejar que las instituciones funcionen y le parece que es un importante antecedente conocer si se ha estado omitiendo o

efectivamente es la interpretación que se ha dado. Reitera que su sugerencia es hacer una consulta por parte de la Mesa o sino la hará él de forma personal.

El senador Llanquimán dice no estar de acuerdo con que la rectora firme los comunicados. Como opinión, considera que el Senado es un órgano autónomo donde las y los senadores son elegidos para cumplir su cargo. En el caso del comunicado del reajuste en donde se solicita a la misma rectora el reajuste y que sea ella misma quien lo firmara, sería como una ridiculez ante la comunidad y le parece que ahí quedarían como una vergüenza ante la parte pública como internacional. Opina que ahí serían ingenuos con el tema.

La Vicepresidenta señala que se harán las consultas pertinentes para que estén siempre trabajando respecto de la propia reglamentación.

La Vicepresidenta indica que harán un receso de 5 minutos para retomar el segundo punto de la tabla.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Presentación de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, sobre la consulta de bienes Patrimoniales y Culturales en el contexto de la elaboración de una política de patrimonio (60 minutos).

La Vicepresidenta señala que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas hará una presentación sobre la consulta de bienes patrimoniales y culturales en el contexto de la elaboración de una Política de Patrimonio, como parte del trabajo de esta comisión en el cumplimiento de su mandato de elaborar una Política de Patrimonio para la Universidad de Chile, la comisión ha desarrollado una consulta dirigida a distintos y distintas integrantes de la comunidad universitaria, cuyas labores se relacionan con bienes culturales y patrimoniales.

La Vicepresidenta ofrece la palabra al senador Castillo, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Castillo inicia su presentación:

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La **Consulta sobre Bienes Culturales y Patrimoniales** fue elaborada por la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas entre los meses de marzo y abril de 2023, con base en dos insumos principales:

-El **“Cuestionario para instituciones u organizaciones vinculadas a la documentación, conservación y/o exhibición de Bienes Culturales y Patrimoniales Universidad de Chile”**, realizado por el Archivo Central Andrés Bello en diciembre de 2021.

-El **Proyecto de Ley de Patrimonio**, iniciado en el Parlamento en el año 2019 y que actualmente se encuentra en Segundo Trámite Constitucional (Senado).

De este modo, **la versión definitiva de la consulta contempló un total de 23 preguntas divididas en 3 partes**, destinadas al cotejo de la siguiente información:

-La opinión a nivel de la comunidad universitaria frente a la definición de patrimonio cultural que sustenta el Proyecto de Ley.

-La situación de los bienes culturales y patrimoniales a nivel de las distintas unidades.

-La indicación de 3 aspectos relevantes con miras a una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile.

El listado inicial de contactos surgió a partir de la actualización de la nómina definida como la **Red Patrimonial UChile** por el libro *Materia y Memoria* (2010):

-Se conformó una base de datos integrada por académicos y personal de colaboración, que totalizó 75 personas.

-Previo al envío masivo de correos, se realizó una etapa de pilotaje, que obtuvo un total de 15 respuestas entre los días 10 de octubre y 14 de noviembre de 2023.

-Con posterioridad, se realizó un primer envío masivo de correos con fecha 15 de noviembre, que obtuvo 28 respuestas.

-El segundo y último correo masivo, fue enviado con fecha 4 de diciembre de 2023 y obtuvo 11 respuestas más.

-De este modo, la consulta finalizó con fecha 19 de diciembre de 2023, totalizando un número de 54 respuestas.

1.1 OBSERVACIONES

-A la base de datos integrada por 75 contactos, se agregaron 10 más que respondieron la consulta sin estar incorporados a este listado inicial. Esto se debió a que el enlace digital fue compartido en forma directa por algunas de las personas consultadas.

-Igualmente, en el segundo y último correo masivo enviado con fecha 4 de diciembre, se incorporó a 8 autoridades de la Universidad.

-De esta forma, la Consulta sobre Bienes Culturales y Patrimoniales alcanzó un número de 93 contactos efectivos entre el 10 de octubre y el 19 de diciembre de 2023.

-A partir del dato anterior y debido al total de encuestas que fueron contestadas (54), la respuesta alcanzó un 58% y la abstención fue de un 42%.

1.2 SIGLAS UTILIZADAS

FA: Facultad de Artes

FACSO: Facultad de Ciencias Sociales

FAU: Facultad de Arquitectura y Urbanismo

FAVET: Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

FCA: Facultad de Ciencias Agronómicas

FCEI: Facultad de Comunicación e Imagen

FCFCN: Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza

FCQF: Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

FD: Facultad de Derecho

FFH: Facultad de Filosofía y Humanidades

FG: Facultad de Gobierno

FM: Facultad de Medicina

FO: Facultad de Odontología

VAEC: Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

VECOM: Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones

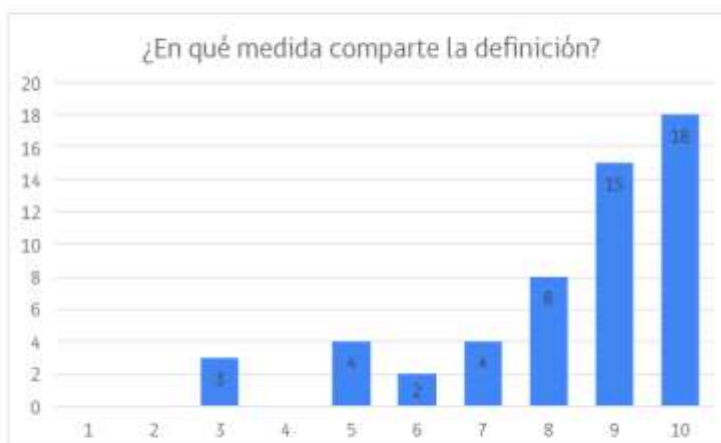
2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 1. En una escala de 1 a 10, en que 1 es "muy en desacuerdo" y 10 es "muy de acuerdo", ¿en qué medida comparte usted esta definición?:

El patrimonio cultural es el conjunto de aquellos bienes materiales y/o inmateriales, comprendidos como acervos propios que identifican y cohesionan a una comunidad y que son transmitidos de una generación a otra.

Escala de Valoración	Cantidad
1	0
2	0
3	3
4	0
5	4
6	2
7	4
8	8
9	15
10	18
Total	54

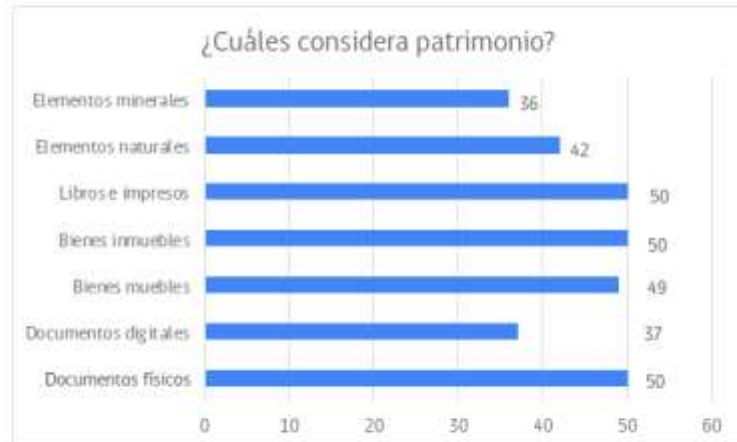


La mayoría de los encuestados respaldan fuertemente la definición de patrimonio cultural proporcionada, aunque hay una minoría que muestra un grado menor de acuerdo o desacuerdo con la misma.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 3. De las siguientes categorías, ¿cuáles considera como patrimonio? (indique las que correspondan):

Categorías	Cantidad
Documentos físicos	50
Documentos digitales	37
Bienes muebles	49
Bienes inmuebles	50
Libros e impresos	50
Elementos naturales	42
Elementos minerales	36



- La gran mayoría de los encuestados consideran los documentos físicos, bienes muebles, bienes inmuebles y libros e impresos como parte del patrimonio.
- Los elementos naturales recibieron un apoyo algo menor.
- En el caso de los elementos minerales y los documentos digitales, se observa una menor consideración como parte del patrimonio.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 3. De las siguientes categorías, ¿cuáles considera como patrimonio? (indique las que correspondan):

Categorías	Cantidad
Documentos físicos	50
Documentos digitales	37
Bienes muebles	49
Bienes inmuebles	50
Libros e impresos	50
Elementos naturales	42
Elementos minerales	36



-La gran mayoría de los encuestados consideran los documentos físicos, bienes muebles, bienes inmuebles y libros e impresos como parte del patrimonio.

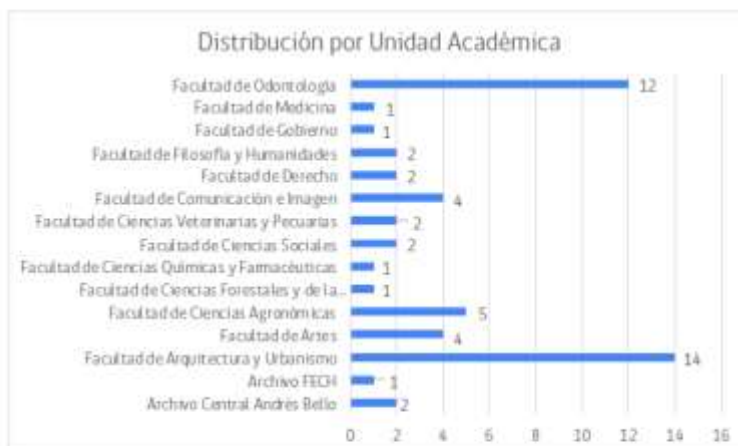
-Los elementos naturales recibieron un apoyo algo menor.

-En el caso de los elementos minerales y los documentos digitales, se observa una menor consideración como parte del patrimonio.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Unidad	Cantidad
VEXCOM	2
VAEC	1
FAU	14
FA	4
FCA	5
FCFON	1
FCQF	1
FACSO	2
FAVET	2
FCEI	4
FD	2
FFH	2
FG	1
PM	1
FO	12
Total	54

Pregunta 4. Por favor señale la Unidad, Facultad o Instituto al cual pertenece:



En términos de participación en la encuesta, hay una distribución desigual entre las unidades académicas, con algunas siendo más representadas que otras. Esto es importante al momento de leer las respuestas.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Estamento	Cantidad
Académico/o	42
Personal de Colaboración	12
Total	54

Pregunta 5. ¿De cuál estamento forma parte?:



Los resultados muestran una clara preponderancia de participación por parte del estamento académico, con 42 respuestas. Por otro lado, el personal de colaboración también tuvo una representación significativa, con 12 respuestas.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Categorías	Cantidad
Museo	27
Inmueble de Conservación Histórica	27
Fondo	36
Colección	36
Archivo	38
Acervo	25
Ejemplares	34

Pregunta 6. De las siguientes categorías, ¿cuáles reconoce usted en su Unidad, Facultad o Instituto? (señale las que correspondan):

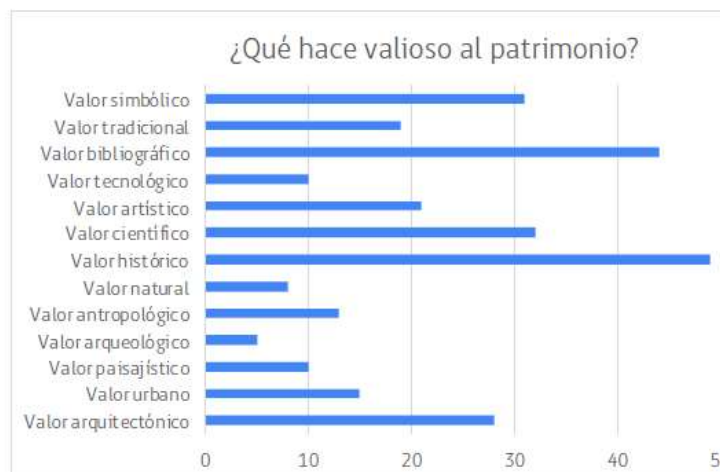


Las categorías más ampliamente reconocidas en las unidades académicas son archivo, colección, ejemplares y fondo, mientras que museo e inmueble de conservación histórica también tienen una presencia considerable, pero algo menor, y el término acervo es menos reconocido en comparación con las otras categorías.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Categoría	Cantidad
Valor arquitectónico	28
Valor urbano	15
Valor paisajístico	10
Valor arqueológico	5
Valor antropológico	13
Valor natural	8
Valor histórico	49
Valor científico	32
Valor artístico	21
Valor tecnológico	10
Valor bibliográfico	44
Valor tradicional	19
Valor simbólico	31

Pregunta 7. ¿Qué hace valioso al patrimonio que usted de señalar? (indique lo que corresponda):

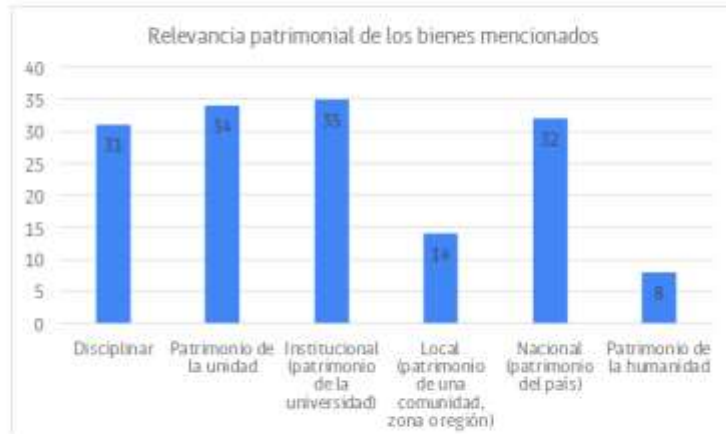


En general, estos resultados resaltan la riqueza y la diversidad de aspectos considerados valiosos en el patrimonio, con un énfasis particular en su valor histórico, su contenido bibliográfico, su importancia científica y su valor

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 8. ¿Cuál es la relevancia patrimonial de los bienes anteriormente señalados? (indique lo que corresponda):

Categoría	Cantidad
Disciplinar	33
Patrimonio de la Unidad	54
Institucional (patrimonio de la Universidad)	35
Local (patrimonio de una comunidad, zona o región)	14
Nacional (patrimonio del país)	32
Patrimonio de la humanidad	8

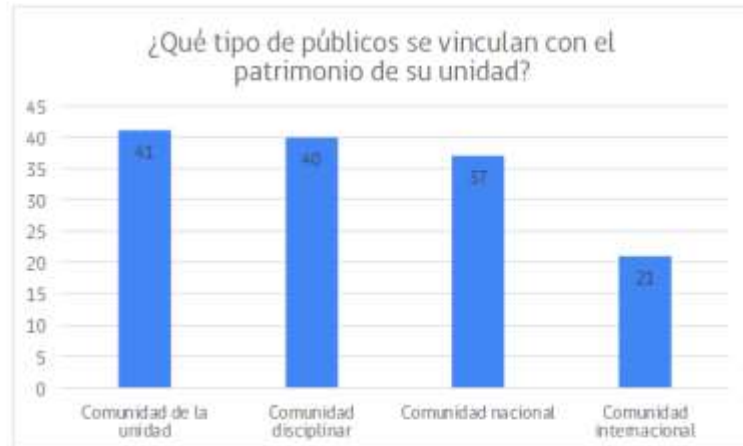


Los resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben estos bienes como relevantes en un contexto disciplinar, institucional y nacional, aunque hay una percepción relativamente menor de su relevancia como patrimonio local o como parte del patrimonio de la humanidad.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 9. ¿Qué tipo de públicos, audiencias o usuarios se vinculan al patrimonio de su Unidad, Facultad o Instituto? (puede indicar más de una alternativa):

Tipo de Público	Cantidad
Comunidad de la unidad	41
Comunidad disciplinar	40
Comunidad nacional	37
Comunidad internacional	21



-La comunidad de la unidad y la comunidad disciplinar son identificadas como los públicos más vinculados al patrimonio.

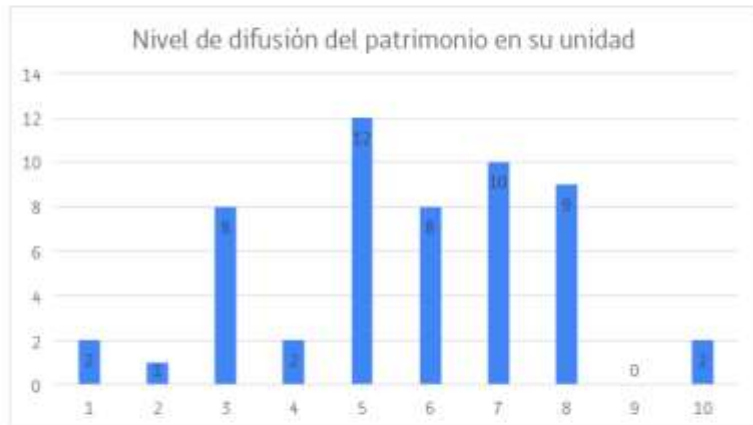
-La comunidad nacional también es vista como una audiencia importante.

-La comunidad internacional es identificada por una cantidad menor de encuestados.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 10. En una escala de 1 a 10, en que 1 es "muy bajo" y 10 es "muy alto", ¿cuál es el nivel de difusión del patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto?:

Escala de Difusión	Cantidad
1	2
2	1
3	8
4	2
5	12
6	8
7	10
8	9
9	0
10	2



-Existe una percepción generalizada de un nivel moderado de difusión del patrimonio en estas unidades, facultades o institutos.

-Las respuestas en los extremos de la escala son menos comunes, lo que sugiere que hay una minoría que percibe el nivel de difusión como muy bajo o muy alto en sus respectivas unidades.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 12. ¿Cómo está registrado o catalogado el patrimonio de su Unidad, Facultad o Instituto?:

Tipo de registro	Cantidad
Catálogo físico	7
Catálogo electrónico	18
Registro o inventario	16
No está registrado ni catalogado	9
Otras / No sabe	4

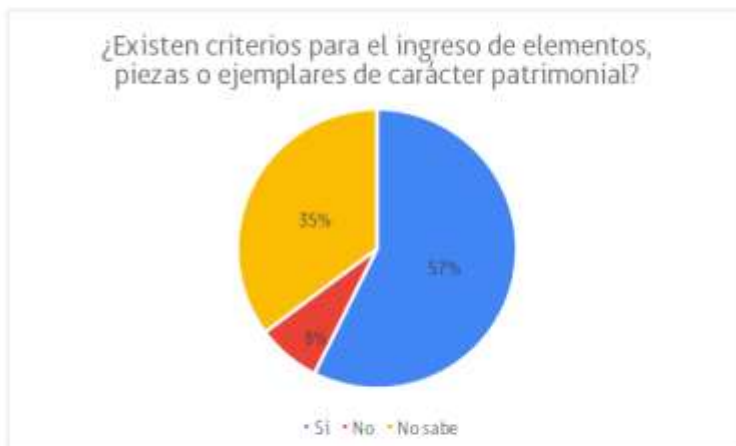


Mientras que una parte significativa de las unidades o facultades tiene algún tipo de registro o catálogo para su patrimonio, una proporción notable todavía no cuenta con un sistema formal de registro, y existen algunas diferencias en los métodos utilizados para este propósito.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 13. ¿Existen en su Unidad, Facultad o Instituto criterios para el ingreso de piezas, elementos o ejemplares de carácter patrimonial?:

Categoría	Cantidad
Si	31
No	4
No sabe	19



Aunque la mayoría de los encuestados menciona la existencia de criterios para el ingreso de elementos patrimoniales, una proporción significativa no está segura o no tiene conocimiento sobre estos criterios, y hay una minoría que indica la inexistencia de tales políticas en sus unidades o facultades.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 14. Si su respuesta anterior fue "sí", indique las principales formas de ingreso (puede señalar más de una alternativa):

Formas de Ingreso	Cantidad
Donación	27
Comodato	10
Herencia	5
Compra	5
Traspaso de otra unidad	12
Proyecto	19
Intercambio	5
Otras / No sabe	3

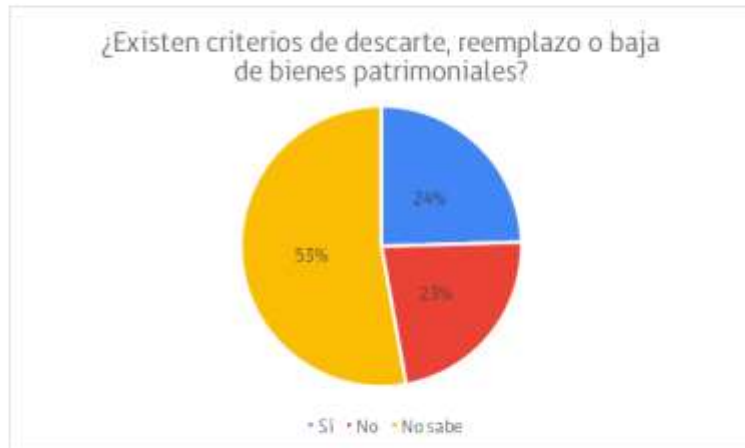


- La donación es la forma más mencionada de ingreso.
- Los proyectos también son una vía importante.
- El traspaso desde otra unidad es otra forma común de ingreso.
- El comodato, la herencia, la compra e intercambio comparecen en menor medida.
- Una minoría, consigna un desconocimiento al respecto.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 15. ¿Existen en su Unidad, Facultad o Instituto criterios sobre descarte, reemplazo o baja de bienes patrimoniales?:

Categoría	Cantidad
Si	13
No	12
No sabe	28



Los resultados sugieren que hay cierta ambigüedad o falta de claridad en muchas unidades o facultades en cuanto a la existencia de criterios definidos sobre el descarte, reemplazo o baja de bienes patrimoniales, ya que la mayoría de los encuestados indicó no estar segura acerca de la existencia de estos criterios.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 17. ¿Se realizan actividades de conservación y/o restauración patrimonial en su Unidad, Facultad o Instituto?:

Categoría	Cantidad
Sí	26
No	24
No sabe	14



-La mayoría de los encuestados indica que sí se llevan a cabo actividades de conservación y/o restauración patrimonial en sus unidades.

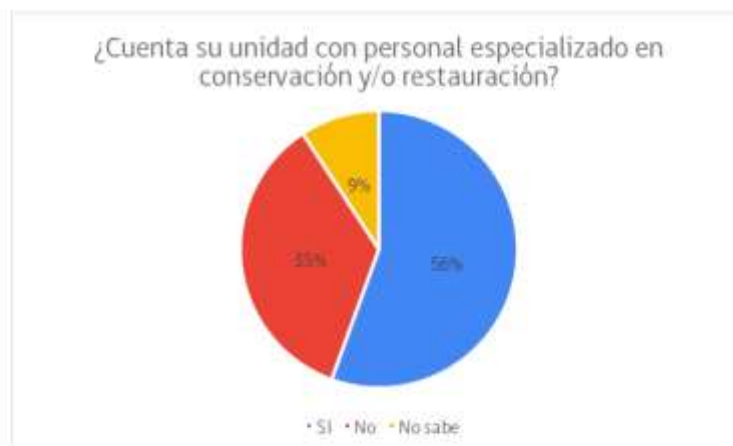
-Una cantidad considerable menciona que no se realizan este tipo de actividades.

-Otra cantidad igual de encuestados señala que no están seguros acerca de si se realizan estas actividades en sus unidades.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 19. ¿Cuenta su Unidad, Facultad o Instituto con personal especializado en conservación y/o restauración patrimonial?:

Categoría	Cantidad
Si	30
No	19
No sabe	5

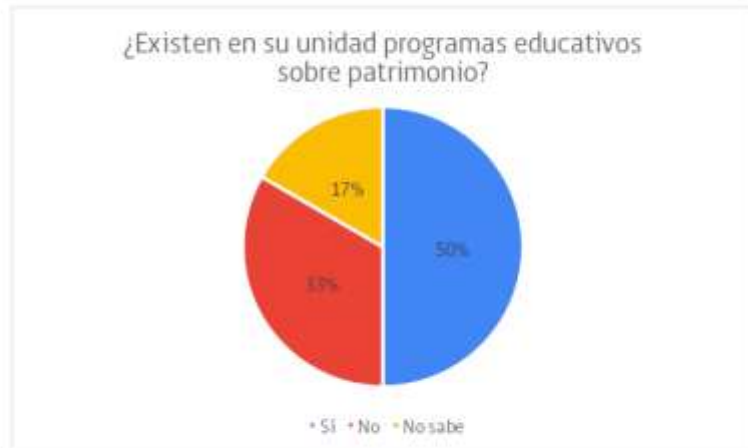


Aunque la mayoría de los encuestados indican la presencia de personal especializado en conservación y/o restauración patrimonial en sus unidades, una proporción significativa también menciona la ausencia de este tipo de personal o desconocimiento al respecto.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta 21. ¿Existen en su Unidad, Facultad o Instituto programas educativos sobre patrimonio?:

Categoría	Cantidad
Si	27
No	38
No sabe	9



-Aunque la mitad de los encuestados indica la presencia de programas educativos sobre patrimonio en sus unidades, otra proporción también menciona la ausencia de tales programas.

-Asimismo, un pequeño número de encuestados no está seguro acerca de la existencia de estos programas.

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 2 (sobre la definición proveniente del Proyecto de Ley de Patrimonio):

El patrimonio cultural es el conjunto de aquellos bienes materiales y/o inmateriales, comprendidos como acervos propios que identifican y cohesionan a una comunidad y que son transmitidos de una generación a otra.

Los consultados reconocen que la definición es "**relativamente universal**" (FO), al igual que "**correcta, pero muy amplia. En términos prácticos es poco operativa**" (FACSO). Aunque "**recoge los conceptos clave del patrimonio cultural**", también "**adolece de una perspectiva que indique los procesos mediante los cuales se generan los bienes patrimoniales**" (FAU) y "**pueden quedar fuera los contextos**" (FO).

Por esto, una definición más inherente a la Universidad de Chile, "**además del patrimonio cultural debiera incluir en forma explícita otros tipos de patrimonio. Por ejemplo, patrimonio científico, natural**" (FCFCN), además de fortalecer su condición "**social y pública**" (VEXCOM), su "**valor histórico y cultural**" y "**la gratuidad en su acceso, o sea cómo la comunidad citada, tiene un derecho a verlo**" (FO).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

El patrimonio cultural es el conjunto de aquellos bienes materiales y/o inmateriales, comprendidos como acervos propios que identifican y cohesionan a una comunidad y que son transmitidos de una generación a otra.

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 2 (sobre la definición proveniente del Proyecto de Ley de Patrimonio):

Igualmente, es relevante considerar *"para qué son transmitidos de una generación a otra, porque además de cohesionar o identificar a un grupo, también enseñan y son un eco del pasado para comprender y reescribir el presente y futuro. Ese ejercicio intelectual, emocional y sensorial también permite generar comunidad"* (VEXCOM).

Sin embargo, *"la comunidad no se define necesariamente por la cohesión, [y] esta definición de patrimonio no considera planteamientos críticos al concepto de patrimonio cultural de los últimos diez años"* (FFH).

Pregunta 11 (sobre el nivel de difusión del patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

A nivel del **Campus Andrés Bello**, *"la Facultad de Derecho hace poco por difundir su patrimonio más allá de un libro institucional sobre el edificio de Pío Nono 1"* (FD).

Otra unidad del mismo campus consigna que pese a estar *"dedicada al estudio y difusión del patrimonio"* y que *"tanto el claustro académico como los funcionarios aportan en la creación y difusión patrimonial por medio de documentos, congresos, seminarios, reportajes, RR.SS y otros medios de comunicación"*, de todas maneras *"falta expansión de este quehacer"* (FAU)

Por otra parte, *"el archivo estuvo mucho tiempo invisibilizado"* y *"falta difusión del acervo de bienes materiales"* que lo conforman, debido a un *"hermetismo y celo por la producción de académicos y estudiantes"* al igual que un *"inexplicable temor a la difusión"* de un patrimonio que *"requiere mayor difusión nacional e internacional"* (FAU).

En el Campus Andrés Bello, un bien patrimonial muy poco difundido es un edificio que además ostenta la categoría de Monumento Histórico como *"el Palacio Matte [que actualmente] se encuentra sin uso y mantenimiento"* (FG).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 11 (sobre el nivel de difusión del patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Juan Gómez Millas**, una debilidad especialmente indicada por los consultados tiene que ver con el *"interés formativo"* (FACSO), ya que *"no se le da la relevancia que tiene"* (FFH) o *"no hay interés"* por este ámbito (FACSO), así como *"la Facultad no tiene un trabajo de identificación de sus patrimonios a nivel formal o informal"* (FFH).

En el **Campus Sur**, *"además del patrimonio arquitectónico"*, se cuenta con un importante Patrimonio Natural y por lo mismo *"se podría difundir y aprovechar mucho más este tipo de espacios y relevarlos a nivel de Universidad, ya que son espacios desconocidos para personas de la misma Universidad"* (FCA).

Por otra parte, hay *"una gran diversidad de elementos como muebles y artefactos de los inicios de las ciencias agronómicas en Chile"*, pero *"prácticamente no existe apoyo institucional a la conservación de este patrimonio, el cual se encuentra en condiciones muy precarias para su difusión"* (FCA). Otras unidades señalan que *"no hay iniciativas al respecto"* (FAVET) o consignan un *"nivel medio y reciente de difusión. Se espera mayor difusión a través de las redes sociales"* (FCFCN).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 11 (sobre el nivel de difusión del patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Eloísa Díaz**, una unidad señala que su patrimonio *"no es ampliamente difundido"*, está *"pobrementemente cuidado"* y aunque la difusión *"está en la web"*, *"podría ser más"* (FO). En otras, *"aún se desconoce el museo de la Facultad y se ha trabajado los últimos años en ello"* (FCQF), al igual que *"no existe una difusión permanente"* (FM).

A **Nivel Central**, se reitera la importancia de una *"mayor visibilización desde la Universidad y presupuesto"* para el patrimonio (VAEC), ya que *"intentamos difundir su valor pero no contamos con los medios suficientes"* (VEXCOM).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 16 (sobre la existencia de criterios de descarte, reemplazo o baja de bienes patrimoniales en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Andrés Bello**, desde una unidad señalan que *"existe un inventario de bienes"*, al igual que se procede *"por medio de compra, restauración o permuta de bienes patrimoniales"* (FAU).

En el **Campus Juan Gómez Millas**, algunas unidades señalan que *"hay protocolos"* (FACSO), así como *"en la Facultad existe la Cíneteca y ellos tienen protocolos determinados"* (FCEI).

Desde el **Campus Eloísa Díaz**, precisan que los criterios de baja o descarte de algún elemento u objeto con carácter patrimonial, dependen de *"su nivel de deterioro o falta de piezas si contamina"* (FO).

A **Nivel Central**, una de las unidades consultadas señala que esto se canaliza *"a través de la valoración archivística"* (VAEC). En cuanto a criterios de baja, otra unidad indica que *"se ha descartado cuando hay muchos ejemplares o definitivamente [alguna pieza] no es considerada un bien patrimonial"* (VEXCOM).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 18 (sobre la realización de actividades de conservación y/o restauración patrimonial en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Andrés Bello**, desde una unidad señalan que *"el patrimonio es parte permanente de nuestro quehacer por lo que siempre hay actividades relacionadas con ello; charlas, exposiciones, etc."*, al igual que *"actividades de conservación y restauración arquitectónica por medio de proyectos y [el] programa de Magister en Intervención del Patrimonio Arquitectónico"* (FAU).

En el **Campus Juan Gómez Millas**, en una unidad se indica la realización de *"actividades formativas"* a partir de un importante acervo ya que *"el Departamento de Antropología posee enormes colecciones que están resguardadas con estándares"* (FACSO). En otra unidad, se destaca la *"restauración de material filmico"* en la Cineteca de la Universidad de Chile, que trabaja con *"películas en soportes filmicos y videográficos, además de tener el único laboratorio universitario estatal destinado a este campo"* (FCEI).

En el **Campus Eloísa Díaz**, una de las unidades indica que *"se restauran equipos e instrumental de la disciplina"* al igual que *"los artefactos del museo fueron restaurados en su momento"* (FO). Otra destaca que *"en el museo Laval de la medicina se hace un gran trabajo de restauración de documentos, aparatos entre otros"* (FM).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 18 (sobre la realización de actividades de conservación y/o restauración patrimonial en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Sur**, una de las unidades señala que *"se está digitalizando el material de botánica y paleobotánica"* (FCA) mientras que otra destaca la *"curación constante de ejemplares en colecciones"* (FCFCN).

A **Nivel Central**, una unidad indica actividades de *"preservación documental"* (VAEC), mientras en otra indican que *"hay un área dedicada al respecto"* (VEXCOM).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 20 (sobre la disponibilidad de personal especializado en conservación y/o restauración patrimonial en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Andrés Bello**, una unidad indica que *"existe personal de colaboración y académico que trabaja e investiga en su quehacer en torno a la conservación y protección del patrimonio"* (FAU).

En el **Campus Juan Gómez Millas**, una unidad destaca la presencia de *"expertos nacionales"*, quienes trabajan con *"colecciones de antropología, bioantropología y arqueología"* (FACSO). Otra unidad, señala la actividad de *"profesionales especialistas en [la] Cineteca"* (FCEI).

Del mismo modo, *"cada museo de la facultad cuenta con funcionarios a cargo de restauración y conservación"*, así como el Museo de Arte Popular Americano, *"cuenta con un área de conservación con cuatro profesionales que se dedican a conservar, embalar y montar en exposiciones los objetos de la colección del museo"* (FA).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 20 (sobre la disponibilidad de personal especializado en conservación y/o restauración patrimonial en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Eloísa Díaz**, una unidad señala que *"hay profesionales y colaboración con otras unidades"*, al igual que *"académicos encargados"* y *"un historiador"*, *"quien ha llevado a cabo la creación del museo, entre otras cosas. No es especialista en restauración el mismo, pero es quien está a cargo de la gestión de estas actividades (cuando hay presupuesto)"* (FO).

Otra unidad indica la presencia de un restaurador y del director ejecutivo del museo quien cuenta igualmente con esta formación (FCQF), mientras que en otra cercana, *"hay un conjunto de profesionales que se dedican a la restauración"* (FM).

En el **Campus Sur**, solamente una unidad menciona la presencia de *"personal profesional"* (FAVET).

A **Nivel Central**, se destaca la labor de *"profesionales formados en el postítulo que imparte la Facultad de Artes"*, al igual que se *"cuenta con un conservador restaurador que tiene estudios en bibliotecología y documentación y [se ha] especializado en encuadernaciones, documentos y fotografía en soporte papel"* (VEXCOM).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 22 (sobre la existencia de programas educativos sobre patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Andrés Bello**, una de las unidades indica la realización de *"cursos electivos y teóricos en pre y postgrado"*, que están *"orientados a estudiantes que buscan una especialización en el área"* (FAU). Del mismo modo, *"existe un programa de radio, conversatorios con la comunidad y participación en eventos académicos y públicos en general, cuya temática es el patrimonio y la educación patrimonial"* (FAU).

En el **Campus Juan Gómez Millas**, se consignan *"Programas de Estudio"* en este ámbito, junto con destacar el *"acceso a escolares"* (FACSO). Otra unidad, *"ofrece diplomados y cursos de perfeccionamiento sobre patrimonio audiovisual"*, más un *"electivo de especialidad para estudiantes de cine"* (FCEI).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 22 (sobre la existencia de programas educativos sobre patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

Siempre en el Campus Juan Gómez Millas, otra unidad indica que el *"MAC y MAPA tienen sus unidades vinculadas a patrimonio, extensión y áreas de educación"*, así como el último *"cuenta con un área de educación que implementa distintas actividades educativas para públicos del museo"* (FA).

En pregrado, para la Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte, *"hay cátedras (Teoría e Historia del Patrimonio I y II)"* (FA), mientras que en otra unidad señalan que *"en la Licenciatura en Historia la malla renovada incluye la línea de vinculación con el medio que involucra los estudios del patrimonio cultural y archivística"* (FFH).

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Pregunta 22 (sobre la existencia de programas educativos sobre patrimonio en su Unidad, Facultad o Instituto):

En el **Campus Eloísa Díaz**, se destacan las iniciativas afines promovidas desde "**el Museo Nacional de Odontología bajo la dirección del Prof. César Leyton**", ya que este espacio "**cuenta con un curador y activa participación en actividades de extensión**" (FO). Otra unidad vecina, consigna el aporte educativo de las "**visitas guiadas a colegios**" (FM).

En el **Campus Sur**, una unidad destaca que "**el personal asiste a capacitaciones regulares**" (FAVET).

A **Nivel Central**, una unidad señala la realización de "**visitas guiadas y trabajo con estudiantes**" (VAEC), mientras que en otra indican que el área de la educación patrimonial "**necesita ser fortalecida**", ya que si bien se han llevado a cabo "**capacitaciones a otros talleres de conservación, archivos o espacios patrimoniales**, [al igual que] **talleres para [la] comunidad en general**", esto "**no es una política permanente del espacio y sólo se han realizado de acuerdo a temas puntuales**" (VEXCOM).

**3.1 OPINIONES RELACIONADAS
CON ASPECTOS EN DESARROLLO
DE LA POLÍTICA**

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

A nivel interno, la política puede impulsar una mayor *"vinculación entre unidades de la Universidad de Chile que resguarden patrimonio, así como con otras Facultades con desarrollo técnico y científico que puedan aportar en buscar soluciones a las problemáticas que enfrentan las primeras, soluciones que terminarían contribuyendo a las segundas con casos y modelos de estudio y aplicación de tecnologías"* (FA).

Por ende, *"es necesaria una política central de conservación, [ya que] las unidades con más experiencia en conservación deben facilitar mecanismos para ayudar a unidades sin experiencia o más pequeñas"* (FO). Igualmente, esto puede expresarse en una *"homologación de criterios a nivel de la Universidad y centralización de los catálogos"* (FAU).

A nivel externo, la política puede promover la *"firma de convenios de cooperación con entidades patrimoniales internacionales (ICOMOS, ICRROM e IUCN)"*, así como la *"inserción del trabajo en relación con los planes y programas de conservación a nivel de Gobernaciones y Municipalidades"* (FAU).

**3.1 OPINIONES RELACIONADAS
CON ASPECTOS EN DESARROLLO
DE LA POLÍTICA**

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Acerca de la **gestión presupuestaria**, las opiniones de los consultados abundan en torno a la necesidad de recursos económicos para impulsar la política, lo cual puede expresarse en una **"asignación presupuestaria"** (FAVET), **"recursos económicos suficientes"** (VEXCOM) o **"un presupuesto central definido; y su distribución ha de ser equitativa, de modo de permitir a las unidades con menores recursos acceder a fondos que permitan la preservación de su patrimonio"** (FG).

Si **"el tema patrimonio es urgente"** (VEXCOM), **"debe ser conservado y la conservación requiere recursos"**, **"al menos una parte de estos recursos deberían ser institucionales y permanentes para que este patrimonio no se pierda o se vaya de la Universidad una vez que quienes están a cargo se van"** (FCA).

Otra de las alternativas propuestas, es **"identificar los bienes patrimoniales de la Universidad"** y luego **"jerarquizar los bienes"**, con miras a **"financiar la conservación y restauración de los bienes jerarquizados"** (FAU).

**3.1 OPINIONES RELACIONADAS
CON ASPECTOS EN DESARROLLO
DE LA POLÍTICA**

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Para ello, es necesario **"implementar medidas de protección y financiamiento orientadas a garantizar la salvaguardia y acceso de colecciones de diversa índole, que sean inclusivas respecto a las diversas materialidades e instituciones encargadas"** (FCEI).

Esto, **"debe considerar fondos para apoyar el patrimonio natural"** (FCFCN); asimismo, **"es necesario asignar recursos a los museos científicos de la Universidad para que se activen, conserven y funcionen. Esto es una inversión y puede traer incluso la auto-sustentación económica en algún momento"** (FO).

**3.2 OPINIONES RELACIONADAS
CON LOS OBJETIVOS DE LA
POLÍTICA**

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Sobre la **puesta en valor**, los consultados señalan que es necesaria una **"amplitud de mirada"** (FAU), así como **"interdisciplina para su puesta en valor y levantamiento"** (FO). Sin embargo, puede ser conveniente el **"acotar la definición de patrimonio a la Universidad de Chile"** (FACSO), para así **"tener criterios claros de los que se considerará patrimonio institucional"** (FAU).

Esto permitiría **"formular conceptos apropiados a la institución los que, por un lado recojan los instrumentos nacionales e internacionales vigentes, pero que por otro recojan las particularidades de esta comunidad, su diversidad y su capacidad de avanzar en proponer otras formas de comprender el patrimonio cultural"** (FFH).

Todo ello, con la finalidad de **"discutir y sopesar la relevancia y los alcances del patrimonio de la Universidad, estableciendo los mecanismos y canales para su identificación y puesta en valor"** (FAU).

**3.2 OPINIONES RELACIONADAS
CON LOS OBJETIVOS DE LA
POLÍTICA**

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Igualmente, los consultados proponen **"crear instancias de diálogo y debate en torno a lo que la comunidad en su triestamentalidad reconoce como patrimonio y memoria"**, además de **"formas participativas de registro, difusión y gestión de los patrimonios de la Universidad que involucren a los distintos estamentos"** (FA).

Esto puede servir tanto a la actualización permanente del **"inventario y catálogo"** de los bienes culturales y patrimoniales (FCA), como a la identificación de patrimonio inmaterial cuya dimensión simbólica sea relevante a nivel institucional y en esta línea, está el **"trabajo en torno a los posibles sitios de memoria de la Universidad"** (VAEC).

3.2 OPINIONES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Los consultados asocian la **preservación** a "**contar con espacios adecuados**" (FO), así como "**cuidar**" el patrimonio de la Universidad es entendido en vinculación estrecha a la "**conservación y restauración**" (FAU). Para esto, es necesaria una "**mejora de [la] infraestructura física para albergar el patrimonio**" (FFH), junto con "**proveer de los espacios físicos y virtuales para relevar el patrimonio de la Universidad**" (FAU).

En términos extramurales, señalan la importancia de "**plantearse cuál es el rol y el aporte que da la universidad, desde su experiencia, al cuidado del patrimonio de las comunidades**" más allá del énfasis en el patrimonio que ya resguarda a nivel institucional (VEXCOM).

3.2 OPINIONES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Acerca de la **educación**, los consultados indican la relevancia de entregar "**formación a funcionarios, funcionarias, estudiantes y docentes**" (VAEC), al igual que la "**capacitación (de los funcionarios incluyendo la restauración)**" (FO).

En la misma línea proponen "**crear identidad en [los] estudiantes a través del patrimonio**" (FO) y a esto puede contribuir el "**generar programas de educación en torno a la gestión y conservación**" del mismo (FCFCN).

Respecto a la **difusión**, coinciden en torno a la necesidad de "**establecer una política de divulgación efectiva a nivel nacional e internacional**" que posibilite una "**mayor difusión a nivel central del patrimonio universitario**" (FAU). Por esto, consideran relevante la opción de "**difundir comunicacionalmente lo que se tiene y que es patrimonio de Chile**" (FCEI), "**haciendo partícipe a toda la comunidad universitaria**" (FAU).

Por ello, es plausible "**crear instancias de difusión en la comunidad universitaria y nacional del valor histórico y patrimonial de las unidades y espacios de la Universidad**" (FA) y entre las alternativas posibles, puede estar una "**publicación anual con el trabajo patrimonial desarrollado por expertos de la Universidad**" (FAU).

3.2 OPINIONES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Pregunta 23 ("señale 3 aspectos que considere importantes con miras a la formulación de una Política de Patrimonio en la Universidad de Chile"):

Para la **vinculación**, adquiere valor el *"involucrar [tanto] a la comunidad docente, estudiantil y de colaboración"*, como el *"involucramiento de la comunidad extramural"* (FO, FM) mediante *"acciones que amplíen los alcances de difusión de los patrimonios que resguarda la Universidad de Chile, para el conocimiento de dichos acervos por parte de la ciudadanía, en relación al rol público de la institución"* (FA), al igual que *"promover la conservación y uso de dichos bienes y expresiones patrimoniales"* (FAU).

Del mismo modo, es primordial entender que *"existen patrimonios que son ajenos a los museos y archivos [de la Universidad] pero que son esenciales para una comunidad determinada"* (VEXCOM) y la labor en torno a su reconocimiento, preservación y puesta en valor es igualmente valiosa a nivel institucional, como acontece con el Patrimonio Inmaterial, el Patrimonio Inmueble o el Patrimonio Natural, entre otros.

4. CONCLUSIONES

4. CONCLUSIONES

-Es favorable contar con una definición que reuna de mejor forma a la diversidad de los patrimonios de la Universidad de Chile.

-El trabajo realizado por distintas unidades hasta la fecha, reafirma **la necesidad de una política que pueda encauzar una visión transversal respecto al ámbito patrimonial, que contemple tanto su generalidad como sus particularidades.**

-Los consultados señalan **la pertinencia de crear un organismo que dirija la actividad patrimonial en la institución, al igual que vincule el quehacer realizado por distintas unidades en torno a este ámbito.**

-Se identifica claramente una necesidad presupuestaria en torno al **reconocimiento, preservación y educación patrimonial**, lo cual involucra tanto recursos humanos como técnicos, al igual que infraestructura afín.

-Del mismo modo, **la consulta recoge una amplia expectativa en torno a una mayor difusión del patrimonio de la Universidad, tanto a nivel presencial como virtual.**

-Aunque la Universidad cuenta con un conjunto de académicos y personal de colaboración especializado en este ámbito, **es significativo otorgar mayor visibilidad a la comunidad dedicada al patrimonio en la institución, al igual que incrementar su número por la vía triestamental.**

4. CONCLUSIONES

-Es altamente recomendable establecer criterios de base respecto al ingreso de piezas, elementos o ejemplares de carácter patrimonial; asimismo, sobre descarte, reemplazo o baja de bienes patrimoniales.

-La educación patrimonial muestra un incipiente desarrollo en la Universidad, aún entre las unidades que asoman como las más representativas de este ámbito a nivel institucional.

-Es plausible contemplar la creación de una entidad de carácter triestramental y *ad honorem* que contribuya en el futuro a la evaluación de aquellos objetos o elementos que puedan ser declarados como parte del patrimonio de la Universidad.

-Si bien la "marca" Universidad de Chile está protegida desde el año 2022 de distinta forma (INAPI), muchos bienes simbólicos o "nombres" de la Universidad carecen de protección o al menos registro (NIC). Por ende, es aconsejable considerar este aspecto como parte del resguardo patrimonial y la política respectiva.

El senador Castillo finaliza su presentación.

La Vicepresidenta agradece al senador Castillo. Agrega que este fue un trabajo muy interesante, porque es una consulta que recoge lo que aplicó el Archivo Central Andrés Bello. Por lo tanto, esta viene a complementar y profundizar aquella consulta y le parece muy importante que a propósito de ellas se releve la importancia de contar con una política de patrimonio en la Universidad de Chile.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Pancani señala que el informe que se presenta lo dejó con más confusión que caminos a seguir. Esto, por algunas de las preguntas y la no coherencia que hay entre lo cualitativo con lo cuantitativo. Por ejemplo: pregunta 20 o 21, donde se habla de personas dedicadas a la restauración o conservación. Le parece que el dato que se entrega es absolutamente abultado, porque la pregunta no se entiende. Señala que si se remite al Campus Juan Gómez Millas que es el lugar que más conoce y revisa la Facultad de Comunicación e Imagen, si hay alguien dedicado a la conservación, no hay; a la restauración, tampoco, a no ser que entienda que la cinética esté dedicada a la restauración, pero no está dedicada a la restauración de la Universidad de Chile ni a las obras de la Universidad de Chile. Entonces, la misma persona se le confunde en su función o hay alguien – que se imagina que en otras carreras también -- está encargado de restaurar películas de Chile o está encargado del archivo fílmico de la Universidad de Chile restaurarlo. Indica que esa confusión aparece entre lo cualitativo y lo cuantitativo. Esa claridad, para poder hacer una política le parece que puede distorsionarlos.

Por otra parte, llegan a conclusiones a propósito de Patrimonio Inmaterial, pero no vio el Patrimonio Inmaterial ni siquiera definido. Considera que a lo mejor valdría la pena

densificar un poco el informe, poner algunos conceptos de lo que están hablando del patrimonio natural, que es lo que más se menciona en algún minuto y, a partir de eso, poder presentarles algunos caminos para construir esa política. Si es una política desde la docencia que sí aparece o si es una política que van a construir en torno a la Universidad de Chile.

La senadora De la Maza felicita este trabajo. Indica que es un esfuerzo por mostrar cómo están en este minuto y eso es bastante valorable. Considera que puede haber un tipo de discrepancias o a lo mejor algunas preguntas que no se entendieron, pero es un primer paso que tienen, es una foto de toda la Universidad que no se había hecho antes con este esmero y profundidad. Le parece que los datos son importantes, si bien van a tener que trabajar más, profundizar en algunos aspectos, es un buen inicio y, evidentemente, solo con este informe no se podrá diseñar una política, pero sí les dará las bases para poder seguir profundizando en aquellas cosas que no se entendieron. Por ejemplo, en su Facultad, una sola persona pudo responder, porque no había personas que estuvieran dedicadas a esto. Le parece que sí pueden continuar, que es un buen inicio y reitera sus felicitaciones por este trabajo.

El senador Basso agradece el trabajo y se nota que hay muchísimo trabajo. La presentación del informe fue muy completa. Indica que tiene tres ideas adicionales a lo que se presentó y quería comentar dos. La primera es que una de las palabras claves que aparecen es difusión o puesta en valor. En ese sentido, pregunta si había medición de tráfico, se quiere difundir, pero ¿Las unidades mismas medían a cuánta gente habían llegado? Es como la pregunta de si un árbol cae en el bosque hace ruido o no, se puede preservar un montón, pero si está preservado dentro de una caja cerrada, la pregunta es ¿Por qué lo hacemos? Sugiere que la política tiene que decir: *es necesario definir cómo van a medir para ir decidiendo mejor cada vez.*

Respecto a la propuesta de cómo implementar, se hablaba de la comunidad triestamental que, por supuesto, es relevante, pero le parece que, precisamente, es una iniciativa en la que pueden ir más allá y traer a exalumnos. Es algo donde uno se imagina a los exalumnos, muchos de ellos emocionados participando en este tipo de cosas. Son personas de mucha experiencia, con mucha *camiseta* y que estarían felices de trabajar gratis, solo por el placer de hacerlo.

El senador Castillo quiere responder a las inquietudes que plantea el senador Pancani. Efectivamente, esas discrepancias en muchos casos derivan de duplicidad de funciones, porque se pudo constatar que la gente que se dedica al patrimonio en la Universidad de Chile es muy poca. Muchas veces en algunas facultades son académicos que destinan parte de su jornada o un poco a contrapelo de sus otras obligaciones, llevan adelante iniciativas muy valiosas, a veces con escaso reconocimiento, como se da en algunas unidades.

Por otro lado, también hay que decir que, respecto a la inquietud sobre la definición de Patrimonio Inmaterial, justamente la Universidad de Chile no maneja definiciones propias respecto a los distintos ámbitos del patrimonio. Hasta ahora se ha regido por definiciones que son del orden internacional, como las que maneja UNESCO y las de orden nacional que maneja el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. Entonces, con la política se tiene la posibilidad de avanzar en esa dirección, de poner en sintonía en nuestras definiciones o nuestra mirada propia el patrimonio respecto del ámbito público nacional y también de la discusión internacional del patrimonio. Por ahí había una opinión muy crítica que venía de filosofía y humanidades que decía: *“Esta definición - la del proyecto de ley -, no recoge la*

discusión crítica de los últimos 10 años”. Es verdad, el patrimonio no solo cohesiona, también el patrimonio es reflejo del disenso, como ha ocurrido más recientemente en Chile respecto a ciertos hitos o actos con un alto valor simbólico. Entonces es una discusión en la cual están, si se animan a creer que es importante avanzar en esta política, porque hay un trabajo, hay esfuerzos, pero no hay un trabajo muy sincronizado o mancomunado o dialogante, lo que genera mucha asimetría desde las unidades que se dedican al patrimonio hay gente con conocimiento muy especializado que podría nutrir a otras unidades que están tratando de avanzar en planos similares y ahí se conecta un poco con la observación del senador Basso respecto a la medición de tráfico. Le parece que los museos universitarios y otros espacios realizan algún tipo de medición de esa índole, pero no cree que esa información esté cruzada a nivel Universidad. En ese sentido, estima que justamente estudios de audiencia de público, en medición de tráfico presencial o virtual, es un trabajo que no se ha realizado y en la política también podría impulsar los esfuerzos en esa dirección.

El senador Guiliani agradece a la comisión por su trabajo y a su presidente por la exposición y el aporte que hacen al Senado con esta labor y a la comunidad en general. Señala que iba a hacer una pregunta que apunta a lo que decía el senador Basso ¿Qué pasa aparte fuera del día del patrimonio? Es un poquito lo que uno se pregunta, se visitan estos espacios - hablando de la parte museo -. Lamenta que no hubiese respuesta de algunos/as colegas de la Facultad de Ciencias en particular, porque acá tenemos colección de invertebrados e incluso los últimos dinosaurios que están identificando, caracterizando en Chile se hacen en la Facultad de Ciencias y son de alguna manera patrimonio de Chile dentro de la Universidad de Chile. Es triste que no hubiese tenido respuesta por ahí la encuesta. Ojalá se pueda lograr que tengan respuestas por este lado. Señala que se hacía algunas preguntas en relación con los datos cuantitativos, cuando se presentaron se fijaba en el número de respuesta y no siempre tenían el mismo número de respuestas total, si entendió bien. Por lo tanto, esto puede generar sesgo en las interpretaciones de los resultados, a veces había 87 personas respondiendo y a veces 50. Le parece que eso lo podría explicar el senador Nova.

El senador Nova responde que lo que sucede es que hay algunas preguntas de selección múltiple, por eso a veces se podía poner más de una respuesta y, por tanto, la suma no iba a ser siempre 44.

El senador Guiliani continúa y señala que da la sensación de que la mirada que se generó como que mantiene la fragmentación, quizás al pensar una política de patrimonio es el momento de generar un nuevo proyecto arquitectónico del futuro que albergue la historia de la ciencia que se desarrolló y construyó en la Universidad de Chile desde los distintos Campus. Señala que pondría esta premisa dentro de la política.

La senadora Fresno al igual que quienes la precedieron se suma a las felicitaciones. Indica que es una lástima que haya tenido una baja respuesta. Entiende que este es un trabajo que se inició en la cohorte anterior con el senador Montes, donde también hicieron un trabajo bien interesante en cuanto a lo que era el patrimonio de la Universidad. Le parece que se debería considerar el incentivo a las donaciones y que sea fácil, lo dice, porque tocó en su Facultad que falleció un exprofesor de edad avanzada y su hija había sido compañera de ella y le pregunta qué podía hacer con las cosas de su padre. Comenta que no fue fácil donar las cosas que él poseía, porque tuvo que ir ella a la casa de este profesor, ver las cosas, entre ellas

había un libro de 1800, manuscritos de fisiología, que tiene un valor incalculable y no le fue fácil poder entregar esto. Le parece que en la política debería existir un incentivo a la donación y dar a conocer los canales. Por otro lado, lo expuesto por el senador Basso, considera que cuando se retire, feliz participaría de guía, así como se hacen en los museos de otros países, donde se hacen guías de visitas, pero primero tendría que aprender lo que va a mostrar. Comenta que en un museo de Nueva York donde hay gente voluntaria y muestra las cosas que son interesantes, cuenta la historia y es distinto ir a un museo solo. También le parece que se debería propender a la educación para el cuidado de todos los bienes, desde el primer día desde que los estudiantes llegan valoren y que cuiden, porque la Universidad es de todos quienes habitan o viven el día a día en la Universidad.

Reitera la solicitud de la visita guiada a la Casa Central.

El senador Llanquimán agradece el informe y todo lo que conlleva. Es interesante lo expuesto sobre la situación del Patrimonio de la Universidad de Chile. Plantea que, como mediador cultural de esta Casa de Estudios, le ha tocado conocer casi toda la cultura que realiza y también la parte patrimonial, por ejemplo, la implementación del día del patrimonio u otras instancias, ya que la Universidad es tan completa, ha pasado por tantos hitos históricos y, en ese sentido, considera que debiera existir una mejor coordinación para los que quieren conocer esta Universidad. Indica que le interesó bastante la idea del senador Guiliani, ya que, como estudiante de Ingeniería y Ciencias, le parece que algo al que debe que tiene su facultad y varias facultades es mostrar constantemente lo que existe a nivel de ciencias, por lo menos. Plantea que hay muchos museos a nivel de Universidad fuertes que trabajan, pero algo específico de lo que han realizado las facultades, que trabajan directamente las ciencias de distinta índole, estima que es un tema que se podría visualizar al respecto y proyectarse en algún centro, en algún espacio o algo que pueda ver aquello, que podría fortalecer un aspecto que se hace mención en muchas instancias, como el mismo Congreso Futuro abrir los espacios a la divulgación científica que es un tema bien cerrado, por lo menos en este país.

El senador Castillo agradece las intervenciones e indica que respecto a lo expuesto por el senador Guiliani y la falta de respuesta de la facultad de Ciencias, es un tema que quisieran abordar en lo próximo, justamente entablaron un diálogo con las facultades que no respondieron la consulta. Señala que les importa tener el punto de vista de Ciencias, también de FEN y de Ciencias Físicas y Matemáticas, pero estima que esto lo recabarán más a nivel de un diálogo más cercano, con invitaciones a la comisión o visitas de parte nuestra. Les parece que hay un valioso patrimonio, en la línea de lo que señalaba el senador Llanquimán, de Ciencias Físicas y Matemáticas. Sin ir más lejos, tiene una biblioteca que es un lujo no solo para Chile, eso se lo dijo el poeta Ronald Kay, quien fue parte del departamento de estudios humanísticos en los años 70 - en la época de Nicanor Parra -, *El Quebrantahuesos*, revistas, manuscritos.

Por otro lado, comparte lo que indica el senador Guiliani sobre que la consulta refleja un *estatus quo* que más bien no habla de la fragmentación del patrimonio, pero justamente es aquello lo que la política quiere cambiar. Si están en ese peldaño hoy, cuál es el nivel siguiente. Es un trabajo más integrado compartir el conocimiento patrimonial existente en la Universidad, consolidar lo realizado, emprender tareas nuevas, pero justo poder, romper con esa fragmentación propia del campo patrimonial y eso excede a nuestra Universidad. Están los patrimonialistas que están preocupados de los edificios, etc., la gente que está preocupada del patrimonio frágil: los libros, los manuscritos, los impresos. Comenta que con el senador

Martínez han hablado respecto a la importancia de los archivos sonoros, de otras formas de registros. En todas esas direcciones la política puede proponer algo nuevo respecto a lo ya realizado y ha sido un trabajo muy desagregado y que necesita tener una mayor cohesión. En cuanto a las donaciones como señalaba la senadora Fresno, sin duda, la política va en esa dirección, han perdido donaciones importantes de manera reciente, que otras universidades acogen y además ventilan mucho. Opina que están cediendo demasiado, porque muchas veces esas donaciones tienen una relación directa con la historia de la Universidad de Chile.

La Vicepresidenta agradece al senador Castillo e indica que, formando parte de esta comisión, el objetivo de presentar en plenaria los estados de avance de la elaboración de la política y de los pasos que se van realizando en este proceso, es tener la opinión del pleno para enriquecer este trabajo y porque en el Senado se encuentra la representación de todas las facultades, de todas las unidades y además es un organismo triestamental. Se valora mucho las opiniones expresadas sobre este trabajo. Agradece de forma particular a los senadores Castillo y Nova que han realizado un trabajo increíble en este proceso.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Varios e incidentes. (10 minutos).

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

La senadora Fresno plantea que la semana pasada la Comisión de Docencia e Investigación decidió que el 1º de febrero no va a sesionar. Señala que sería interesante saber quiénes van a asistir y si habrá cuórum para la plenaria.

La Vicepresidenta señala que al igual que lo que realizaron en fiestas como Navidad y Año nuevo van a realizar una consulta en la próxima sesión, porque en rigor quedarían dos sesiones: la del 25 de enero y 1º de febrero. Indica que se realizará la consulta para saber si van a tener cuórum para sesionar. Recuerda que en la próxima sesión tienen la presentación del Informe de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria. Es un tema bien interesante para finalizar el año académico.

El senador Lavandero informa que ayer en su calidad de vicepresidente de la Academia de Ciencias y también asistió el senador Neira, se entregó el premio Academia de Ciencias al profesor Rafael Correa Fontecilla, exrector de la Universidad de O'Higgins e investigador asociado del Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y fue director ejecutivo de Conicyt entre 1990 y 1997, liderando la implementación de fondos concursables para la investigación científica en el país y promoviendo la colaboración internacional. Este premio: la Medalla de la Academia Chilena de Ciencias se instauró hace más de 20 años y solamente se ha dado a una persona que haya tenido un desarrollo sobresaliente como se mencionó, un constructor de la ciencia en Chile.

El senador Llanquimán respecto a lo expuesto por la Vicepresidenta y la presentación del Informe de la Comisión de Bienestar y Salud Mental en la Comunidad Universitaria, es relevante el trabajo que ha hecho la comisión. Indica que se reunieron con varios actores para

hablar sobre la salud mental, pero también comprender el trabajo en sí mismo que abarca a toda la comunidad universitaria, parte del mandato que se le dio a la comisión. Plantea que antes de presentar el mismo informe les gustaría conocer las apreciaciones de las y los senadores al respecto con el propósito de crear una solución a la problemática de bienestar y salud mental en la Universidad de Chile.

La senadora Fresno felicita a todos los investigadores de la Universidad de Chile que se asignaron recientemente proyectos Fondecyt, que cada vez es más competitivo y más difícil y especialmente a quienes forman parte del Senado como el senador Dockendorff, senador Fierro, senador Lavandero junto a la senadora Berríos, senador Arnold y los exsenadores Jorge Gamonal y Verónica Figueroa. A todos ellos, felicitaciones por este gran logro y que, por supuesto, resalta la calidad de los académicos de la Universidad de Chile.

La Vicepresidenta felicita a las y los senadores mencionados. Señala que quiere hablar en representación de la Mesa del Senado y pedir a la Mesa y sus colaboradores que puedan expresarse en este momento. Indica que cuando iniciaron esta gestión como Mesa, todas y todos valoraron mucho que esta elección haya sido de consenso en ese momento; consideraron que era una señal muy potente para la comunidad universitaria, pero también hacia lo externo de la Universidad, en momentos en que el diálogo entre las diversas opiniones y posturas es tan complejo. Por ello, durante este periodo que fue bastante largo para poder llegar a una declaración, se insistió que esta fue una declaración más representativa. Señala que con esto no quiere decir que todo lo que se apruebe o rechace en este Senado deba tener esas características, pero al ser una declaración que sale como algo representativo de este órgano, estiman que sí. Plantea que fue un proceso complejo, en algunos momentos la discusión fue difícil encauzar y por eso como Mesa lo conversaron y para seguir desarrollando esta labor y un plan de trabajo proyectado, les interesa contar con la confianza de este Senado. Le parece que, de alguna manera, y en estas discusiones a veces se van perdiendo las confianzas.

Por ello es por lo que han querido mencionarlo en este momento y solicita al resto de la Mesa se exprese en ese sentido.

La senadora Camacho, secretaria de la Mesa, agrega que en la Mesa y con los colaboradores han intentado trabajar al unísono, aunque en algunas ocasiones tienen distintas visiones, pero la idea era impulsar el Senado, allanar el camino del trabajo de las distintas comisiones y en estas últimas esta discusión que ha sido un poco trillada, que los ha interpelado de si es necesario que nosotros para el período que aún nos falta, el que tienen y el que nos han planteado a todos un plan de trabajo, volver a recoger esas impresiones y conocer las confianzas y desconfianzas que nos guiamos.

El senador Köbrich, en calidad de Colaborador Académico de la Mesa, señala que no hay mucho más que decir, pero en su punto de vista personal, le parece que han sido una Mesa integrada de alguna manera, si bien el reglamento dice que son 3 personas la Mesa, los colaboradores han sido siempre parte de ella y participado activamente de las decisiones que toma la Mesa y se han escuchado también. Por lo tanto, cuando se dice Mesa, se siente interpretado también. En ese sentido, manifiesta que han sido unas semanas bastante difíciles y se ha preguntado si siguen contando con la confianza del Senado o no. Le parece que es importante que las personas que están aquí tengan la confianza. Reitera que es una consulta

que se ha hecho y no es necesario responder ahora, pero sí considera importante resolver aquello para poder seguir en los meses que vienen.

El senador Lavandero en lo que a él respecta, agradece profundamente el tremendo trabajo y esfuerzo que ha hecho esta Mesa y efectivamente tiene diversidad. Le parece que esa es la ventaja, cuando en vez de tener un mono color es pluricolor. Opina que pueden ver más allá y solo para no reiterar, felicitarlos y personalmente tienen toda mi confianza y agradecería que siguieran en esta tarea.

El senador Pancani indica que solo quiere hacer una precisión a lo dicho por la Vicepresidenta, no es una declaración de consenso, lo que la Mesa logró con mucho esfuerzo, fue una declaración que contó con 8 votos dentro del universo que no recuerda cuál era, el cual no aprobó la declaración que iba a salir, pero por madurez democrática, probablemente no se está pidiendo que se saquen esos 8 votos de esa declaración y va a salir como parte de la mayoría y de la institucionalidad.

En cuanto al tema de la confianza, se concursan y ustedes concursaron y fueron electos. Tendrá que haber un nuevo concurso para saber con cuánta confianza puede contar o al menos con mi confianza, en el marco de un nuevo concurso. Le parece cómo puede manifestarse si es una Mesa que satisface sus expectativas de conducción. Señala que no es nada personal con ninguno de los actuales integrantes de la Mesa, sino que, como Mesa como tal, si satisfacen mis expectativas para ser las personas más idóneas de estar ocupando aquellos cargos de representación.

La Vicepresidenta responde que en ningún caso dijo que esta declaración fuera representativa. Indica que estaba hablando del trabajo, de lo que como Mesa podrían lograr. No está diciendo que lo que se logró, sino que estaba hablando de nuestras expectativas y por ellos querían manifestarlo.

El senador Calandra agradece la voluntad que la Mesa ha tenido de tolerarlos, soportarlos, aguantarlos y no “aferrarlos” con unos de esos vasos o botellas, porque de repente si nos salimos de todo contexto y se les olvida el principio de educación pública privada. Todos nos educamos en un sistema que era bastante más civilizado que hoy en día.

Agradece y tienen plena confianza en lo que están haciendo.

El senador Guiliani agradece a la Vicepresidenta sus palabras, las palabras de la Mesa y le parece que la reflexión que emite es una reflexión valiosa y válida y le parece que hubo un debate acalorado, pero no había ninguna razón porque no lo hubiese. Señala que están en un espacio democrático donde uno puede discrepar y decir con toda la fuerza de su alma lo que piensa y cómo, con sus argumentos sin ser agredido al final de la sesión plenaria, por ejemplo. Plantea que comparte la visión del senador Köbrich, la mejor manera de saber si tiene legitimidad, es ir a conquistar esta legitimidad, porque acá la cortesía o el políticamente correcto puede hacer que reciba mucho agradecimiento, un mediano agradecimiento, pero ustedes necesitan de la legitimidad política y es lo que tienen que evaluar cómo hacerlo y cómo ganarla. Así que bienvenidos a la reflexión y si tienen que elegir una nueva Mesa para que vuelvan a estar en su cargo con más y mejor legitimidad, bien también. No dice que esa sea la vía, dice que es una vía para reconstruir su legitimidad.

El senador Basso señala que esta Mesa mostró ponderación, mostró conducción y mostró templanza incluso cuando hubo descargos que, en su opinión estaban pasados de revoluciones. Mi respeto y admiración por el trabajo de la Mesa ha aumentado y para responder del senador Köbrich muy derechamente, por cierto, cuentan con su confianza para que los lideren en lo que queda de su periodo.

El senador Neira señala que entiende la reacción de la Mesa al cuestionar o preguntar si tienen legitimidad todavía o no. La verdad es que le parece que, en el ejercicio del poder, cualquiera que sea, siempre hay discrepancias y hay momentos críticos, pero eso no da para cuestionarse de la legitimidad de una Mesa. La Mesa debería cuestionarse si existe algún reclamo sobre su legitimidad, no a partir de un momento difícil para la conducción. Todas las Mesas tienen momentos difíciles de conducción. En lo personal, no cree que haya alguna razón para cuestionarse sobre la confianza que tiene la Mesa. Agradece y señala que tienen su total confianza para continuar en esa labor y que no debieran votar sobre su confianza, a no ser que alguien lo solicite específicamente.

La Vicepresidenta solicita que se extienda el término de la Plenaria, para poder continuar con las palabras que se han solicitado. Hubo consenso en extender el horario de término de la Plenaria.

Acuerdo SU N°020/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo de la sesión en 15 minutos.

El senador Martínez agradece a esta Mesa y en particular a la senadora Canales, vicepresidenta del Senado y colega de la facultad a la que representa, quien tuvo un desempeño notable como vicedecana y la están echando de menos.

Señala que concuerda con lo que dice el senador Neira, en el sentido de que una Mesa tiene legitimidad hasta que un grupo importante gane una votación en que le quita esa legitimidad a la Mesa. Indica que esta Universidad es un lugar donde todas las verdades se tocan y la verdad del otro, es lo que les falta, siempre ha sido así y la verdad del otro duele, pero no se puede construir una posibilidad para nuestro país, nuestra sociedad, sin que puedan aceptar la verdad del otro, que a veces duele. Opina que en eso la Mesa ha sido ecuaníme, ha tenido sangre fría y le agradece a nombre de la Universidad de Chile, universidad de la cual fue dirigente del entonces Consejo Normativo en representación de los estudiantes. Señala que agradece, porque ve en esta Mesa el espíritu que animó ese Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile. Le parece que esta Mesa ha recuperado ese espíritu, así que saluda y sigan adelante y las minorías de hoy serán las mayorías de mañana. Siempre ha sido así, esa es la democracia.

La senadora Fresno manifiesta que la legitimidad de la Mesa no está en cuestión. Agradece todo el trabajo, el compromiso y la templanza que han demostrado en momentos que no han sido fáciles. Le parece que deben tener presente, los que están acá, para tener una mejor

Universidad y que les ayude a ser unas mejores personas, capaces de dialogar, de llegar a acuerdos, capaces de escuchar a los otros. Así que reitera sus agradecimientos y también cuentan absolutamente con toda su confianza y lealtad, hasta que la próxima elección diga lo contrario.

La senadora Berríos se suma a la mayor parte de los comentarios expresados, básicamente le parece que pasaron por varias plenarias que fueron difíciles. Indica que era un tema que produce reacciones emocionales y pasionales y que estuvieron a punto en algunos momentos de no cumplir con nuestra tarea que es representar a la Comunidad de la Universidad y en ese contexto poder pronunciarnos respetuosamente. En ese sentido, la Mesa contribuyó a que pudiéramos sobrepasar esos momentos difíciles, porque mantuvo una actitud ponderada, de templanza, de calma que aprecia y celebra.

En cuanto a la consulta que hizo el senador Köbrich, no sabe si fue una iniciativa personal, porque le pareció que la Vicepresidenta ofreció a los integrantes de la Mesa un poco su sentir, pero desconoce si el senador Köbrich está representando la opinión de la Mesa al decir cuál era la legitimidad como Mesa. Le parece que eso lo debería discutir la Mesa de forma interna y no unilateralmente hacer una formulación de ese tipo, le parece que no corresponde. En todo caso, fueron elegidos para estar un año y si no se deberá tener en tabla o algo me parece más formal. Desde luego cuentan con su confianza y no le gustaría seguir discutiendo en ese tenor.

El senador Dockendorff señala que llamaría a la Mesa a no ser tan autflagelante. Le parece que les tocó un proceso difícil con un debate que de repente se salía un poco de cauce y le parece que a pesar de que este era un tema que no debe ser el centro de gravedad del accionar del Senado y los debates del Senado, la Mesa lo logró conducir buena manera, así que agradece a la Mesa por eso. Indica que hay un plazo y proceso de mandato que se tiene que cumplir, así que abrir de oficios debates que no han sido formulados.

La senadora Caviedes agradece a la Mesa por todo su trabajo y le parece que lo más importante es que pasaron unas semanas difíciles y puede que en lo que quede de periodo otros asuntos difíciles y considera que no por eso, se debe cuestionar a cada momento la labor de la Mesa, porque fueron electos por algo, siente que ciertas discusiones no determinan su actuar, sobre todo cuando su mirada en todo momento fue de consenso, fue de trabajar en conjunto y tratar en todo momento hacer cumplir las indicaciones. Si la Plenaria se demuestra descontenta, están los accionares para ello y estima que no es algo que se deba duda, sino que en caso de que se presente esta situación están los pasos y no se han tomado. Indica que con esto hubo aprendizajes y seguir desde eso y seguir trabajando en conjunto y por supuesto, cuentan con toda su confianza para seguir trabajando como Mesa.

La Vicepresidenta agradece a todas y todos sus comentarios, no habiendo más palabras solicitadas cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas con trece minutos la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Senadora Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/RSZ/PMG